

BOLETIN DE DESGRACIAS GENOVESAS



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 12 al 18 de Marzo de 2011

Nº 570

INDICE

- 1) CASO GÜRTEL: MANUAL DE CORRUPCIÓN DE CORREA
- 2) CASO GÜRTEL: EL TRIBUNAL DE MADRID DEFIENDE JUZGAR A CORREA Y EL BIGOTES JUNTO A CAMPS
- 3) CASO GÜRTEL: LA SALA ORDENA QUE SE VUELVA A IMPUTAR A DOS ABOGADOS
- 4) CASO GÜRTEL: SÁNCHEZ DE LEÓN: "ABRIR JUICIO ORAL A CAMPS NO IMPLICARÍA RESPONSABILIDAD POLÍTICA"
- 5) CASO GÜRTEL: EL PSOE PIDE QUE DECLAREN LOS JEFES DEL PP EN LA CAMPAÑA DEL 'TAMAYAZO'
- 6) CASO GÜRTEL: EL JUEZ DECIDIRÁ SI CITA A LA ALCALDESA DE BOADILLA
- 7) CASO GÜRTEL: DINERO OPACO AL FISCO
- 8) CASO GÜRTEL: EL EXTESORERO DEL PP NASEIRO COMPRÓ LOS DOS CUADROS ATRIBUIDOS A BÁRCENAS
- 9) CASO GÜRTEL: EL TRIBUNAL RECHAZA OTRO INTENTO DE CAMPS DE DILATAR EL CASO DE LOS TRAJES
- 10) CASO GÜRTEL: CORREA GUARDABA DOCUMENTOS DE LA BODA DE AGAG Y DE UNA VISITA DEL PAPA A MADRID
- 11) BODA DE ALEJANDRO AGAG EN SEPTIEMBRE DE 2002.
- 12) VISITA DEL PAPA 3 Y 4 DE MAYO DE 2003.
- 13) CASO GÜRTEL: LA POLICÍA CERCA AL CONSTRUCTOR QUE SE ENRIQUECIÓ CON CORREA EN LA VISITA PAPAL
- 14) CASO GÜRTEL: MERINO, ANTE EL JUEZ
- 15) CASO GÜRTEL: EL JUEZ ABRE JUICIO CONTRA LUNA POR ENCUBRIMIENTO
- 16) ARCHIVADO EL RECURSO CONTRA ZAPATERO POR IR A MÍTINES EN EL AVIÓN OFICIAL
- 17) EL CONFLICTO SOBRE LAS CAPILLAS CREA TENSIÓN EN LAS UNIVERSIDADES
- 18) C.A ANDALUCÍA: LA AUDIENCIA CONDENA AL EXALCALDE DE LA LÍNEA POR PREVARICACIÓN
- 19) C.A ANDALUCÍA: UN GINECÓLOGO DENUNCIADO POR EL ROBO DE BEBÉS EN EL FRANQUISMO DEJA EL PP DE CÁDIZ
- 20) C.A BALEARES: MATAS, A UN PASO DEL BANQUILLO POR FAVORECER UN PERIODISTA DE LA CAVERNA CON CONTRATOS *FANTASMAS*

- 21) C.A ASTURIAS: RAJOY REIVINDICA LA 'MARCA PP' EN ASTURIAS FRENTE A LA "MARCHA ATRÁS" DE CASCOS
- 22) C.A CASTILLA Y LEON: EL ALCALDE DE VALLADOLID DESAUTORIZA AL TRIBUNAL QUE EXIGE REGULARIZAR LAS OBRAS DE SU CASA
- 23) C.A CASTILLA LA MANCHA: LA FONOTECA DEJA LAS MENTIRAS DE COSPEDAL AL DESCUBIERTO UNA VEZ MÁS
- 24) C.A GALICIA: EL HOSPITAL PRIVADO CON EL CONCIERTO MÁS CARO DEL SERGAS NEGOCIA SU VENTA
- 25) C.A GALICIA: LA XUNTA SE OBLIGA POR LEY A HACER CAMPAÑAS PÚBLICAS CONTRA EL ABORTO
- 26) C.A GALICIA: EL JUEZ RATIFICA QUE UN EDIL DEL PP FABULÓ UN ATENTADO
- 27) C.A GALICIA: EL FISCAL ARCHIVA UNA DENUNCIA DEL PP SOBRE LA "TRAMA AGRARIA"
- 28) C.A GALICIA: LA IMPOSICIÓN DE CANDIDATOS POR BALTAR PROVOCA ESCISIONES LOCALES EN EL PP
- 29) C.A GALICIA: EL CONCEJAL DE SANTIAGO DETENIDO BORRACHO AL VOLANTE RENUNCIA AL ACTA Y LAS ELECCIONES
- 30) C.A GALICIA: FEIJÓO APARCA LOS PLANES DE EMPLEO Y SE CENTRA EN DEFENDER EL AUTOGOBIERNO
- 31) C.A MADRID: EL TRIBUNAL SUPERIOR TUMBA LAS OBRAS DE LA M-30 POR CARECER DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
- 32) C.A MADRID: DOS SENTENCIAS DESAUTORIZAN EL SISTEMA DE LICENCIAS PRIVATIZADO DE GALLARDÓN
- 33) C.A MURCIA: LA JUEZ EXIME AL ACUSADO DE DAR UNA PALIZA A UN CONSEJERO MURCIANO
- 34) C. VALENCIANA: LOS SOCIALISTAS SOLICITAN A BARBERÁ UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLUB MAJESTIC
- 35) C. VALENCIANA: LO QUE CUESTA CERRAR UN BURDEL
- 36) C. VALENCIANA: FABRA DISCULPA A LA ABOGADA DEL ESTADO QUE RECURRIÓ TARDE
- 37) C. VALENCIANA: EL PP DE ELCHE UTILIZA DINERO PÚBLICO DEL GRUPO MUNICIPAL PARA PAGAR UN EMBARGO
- 38) C. VALENCIANA: EL PSPV AVISA DE QUE SI GANA RAJOY ADOPTARÁ EL MODELO DE CAMPS
- 39) C. VALENCIANA: ALARTE COMPARA A RAJOY CON 'UN BERLUSCONI CUALQUIERA'

- 40) C. VALENCIANA: CAMPS: "SI CONTRATAMOS ARQUITECTOS, SON ELLOS LOS QUE DISEÑAN"
- 41) C. VALENCIANA: EL PROYECTO DE CALATRAVA "EXCEDÍA" TODAS LAS PREVISIONES DEL CONTRATO
- 42) C. VALENCIANA: ALBIOL PIDE EXPLICACIONES A GERARDO CAMPS
- 43) C. VALENCIANA: ESQUERRA UNIDA DENUNCIA OTRO 'CASO PALMA ARENA' DE CALATRAVA EN VALENCIA
- 44) C. VALENCIANA: LA CIUDAD DE LAS ARTES HA COSTADO CUATRO VECES LO QUE SE PRESUPUESTÓ
- 45) C. VALENCIANA: EL CONSELL PAGÓ 2,7 MILLONES POR UN PROYECTO DE CALATRAVA EN CASTELLÓN
- 46) C. VALENCIANA: BLASCO PRESUPUESTA MUCHO Y GASTA POCO EN COOPERACIÓN
- 47) C. VALENCIANA: EL JEFE DE COOPERACIÓN NAVEGA EN EL BARCO QUE SUBVENCIONA BLASCO
- 48) C. VALENCIANA: EL PP DESACTIVA EL PLAN DE RIPOLL PARA AUTOPROCLAMARSE CANDIDATO
- 49) C. VALENCIANA: AMOR DA UN PASO ADELANTE
- 50) C. VALENCIANA: UN IMPUTADO DECLARA QUE FENOLL AMAÑÓ LA BASURA DE LA ORIHUELA
- 51) C. VALENCIANA: EL CONSELL HACE UN TRAJE A MEDIDA PARA LOS TERRENOS DE ORTIZ EN TERRA MÍTICA
- 52) C. VALENCIANA: EXCULPADOS CINCO ACUSADOS EN LA TRAMA DE LAS FACTURAS TERRA MÍTICA
- 53) JARABA CALIFICA DE 'FAVOR SIN COSTE' QUE DURÁN GRABE PARA INTERECONOMÍA EN TVV

1) CASO GÜRTEL: MANUAL DE CORRUPCIÓN DE CORREA

En una grabación recogida en el sumario, el jefe de la trama Gürtel asesora al exviceconsejero Carlos Clemente para hacer negocios turbios en Colombia. Clemente pide una participación "y no un sueldo" a la red Gürtel en un negocio

Francisco Correa. Yo no creo que debas ser transparente. Yo creo que deberías ser opaco. Porque siendo gerente de una fundación de ese tipo no deberías transmitir que estás haciendo *business*, ¿entiendes?

Carlos Clemente. No, bueno, pero los hace mi mujer. No, si lo que yo te he dicho es la primera opción, que la ponga alguien a su nombre y yo compraré las participaciones.

F. C. Tienes que ser opaco, tienes que ser opaco, Carlos.

C. C. O sea, entonces hago que la monte uno y yo le compro las acciones...

F. C. Y no la registras.

C. C. Y no la registro. Eso es. La llevo al notario y ya está [...].

F. C. Me parece bien, pues ese es el camino que tienes que coger. Y yo te recomendaría que fueras opaco...

Esto es un extracto de una conversación telefónica entre el presunto cerebro de la trama Gürtel y el exviceconsejero de Inmigración de la Comunidad de Madrid Carlos Clemente Aguado. "Configura", según el juez instructor Pedreira, "una estrategia apta para el blanqueo de capitales: asesoramiento legal especializado, opacidad en la constitución de empresas, empleo de testaferros, uso de información privilegiada, control indirecto de las empresas y transmisión de una imagen exterior de legalidad".

Correa asesora a Clemente, según un auto del juez del 2 de marzo, para hacer negocios aprovechando la posición que va a tener en Colombia. Meses antes, Clemente había dejado el Gobierno de la Comunidad por voluntad propia para presidir la fundación privada Alas, en sus palabras, "gracias a la recomendación de [el exministro de Justicia de Aznar José María] Michavila".

Correa, tras comprobar que Clemente había dejado "todo pagado", le ofrece participar en sus negocios en el país sudamericano. En otra de las conversaciones recogidas en el sumario, Clemente interrumpe al cerebro de la trama porque, resalta el juez, "se iba a recoger a la Comunidad la medalla por los servicios prestados".

3El exviceconsejero de Inmigración Carlos Clemente -imputado en la trama como presunto autor de los delitos de cohecho, tráfico de influencias y malversación de fondos públicos- se había preocupado de mantener contactos con dirigentes de Colombia, meses antes de recibir la llamada de Correa para intermediar en un negocio allí. En julio de 2008, participó junto al consejero Javier Fernández-Lasquetty en un viaje al país sudamericano, cuya finalidad era conocer in situ el destino de la inversión de la Comunidad en cooperación para el desarrollo de 212.670 euros. En ese viaje ambos se entrevistaron, entre otros, con altos cargos del Gobierno colombiano y con el alcalde de Bogotá, Samuel Moreno.

Precisamente, en Bogotá Carlos Clemente Aguado logró hacer amistad, según el juez Pedreira, con el secretario de alcaldía, Yuri Chillán Reyes, al que Clemente trató de recurrir para extender los negocios de Correa en Colombia. Correa ya estaba relacionado con empresas de la energía gracias a su socio Miguel Uriel Hernández Navarro. Pero el exviceconsejero fue muy ambicioso y, según la conversación que consta en el sumario, quiso

más: "le pregunta a Correa que, si sale bien la llamada, podría meterse a participar. No un sueldo, una participación. Correa le contesta que sí, y que su mujer podría estar trabajando en una de las empresas".

Pedreira llega a la conclusión de que Correa asesora a Clemente para que este cree una estructura empresarial opaca en Colombia con la que podría operar y rentabilizar la "información privilegiada" obtenida de su posición, y que consiste en: "asesoramiento legal especializado por abogados de su confianza; constitución de empresas por terceros; compra de las participaciones sociales sin registrarlas; opacidad en el conocimiento del beneficiario real de las operaciones desvinculándose de ellas; empleo de testaferros; control directo de las empresas; transmisión de una imagen exterior de legalidad; y uso de la información y de los contactos para obtener negocios".

En el auto de Pedreira, que mantiene la fianza contra Clemente en 37.000 euros, decisión que confirmó el pasado martes, se explican otras presuntas relaciones del excargo madrileño. En la cuenta de la caja B de Correa, según el juez, consta un apunte de la entrega de un sobre de dinero por orden de "don Vito" -es decir, de Correa- que el empleado de este Andrés Bernabé debía realizar a Carlos Clemente. Además, Isabel Jordán, una de las empleadas de la trama, reconoce en su declaración ante el juez que han hecho regalos a Carlos Clemente y que, antes de las Navidades de 2006, le entregaron un sobre con 6.000 euros.

Asimismo, la propia Isabel Jordán explicó que estos regalos coincidieron en el tiempo con la concesión de eventos de la Consejería de Inmigración a las empresas de Francisco Correa. Clemente, antes de salir del Gobierno regional, "agilizó" el pago de las deudas pendientes con las empresas de la red corrupta. En otra conversación, un empleado tranquiliza a Correa, asegurando sobre los contratos con la Consejería tras la salida de Clemente: "todo sigue igual, están contentos con nosotros. [...] No va a haber grandes cambios. Todo es gente de la casa".

El magistrado Antonio Pedreira considera que la imputación en el *caso Gürtel* del excargo de Esperanza Aguirre es "clara", ya que, explica en su auto, "trata de trasladar su conducta delictiva a Colombia, pese a que la mayor parte de los hechos imputados se cometieron en España".

Algunos consejos

- "Yo no creo que debas ser transparente. Hay que ser opaco. Porque siendo gerente de una fundación de ese tipo no deberías transmitir que estás haciendo *business*, ¿entiendes?".

- "Me parece bien, pues ese es el camino que tienes que coger. Y yo te recomendaría que fueras opaco, y que no salieras porque me imagino que ahí generarás muchos enemigos a medida que vas manejando temas y presupuestos... envidias y enemigos e irán a por ti".

- "Has hecho muy bien [dejando la Comunidad], como ciudadano colombiano te saldrán 500.000 oportunidades".

www.elpais.es 18.03.11

2) CASO GÜRTEL: EL TRIBUNAL DE MADRID DEFIENDE JUZGAR A CORREA Y EL BIGOTES JUNTO A CAMPS

Los jueces dejan en manos de la justicia de Valencia decidir si hay delito

La Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid acordó ayer que sean sus colegas de Valencia quienes decidan si los tres máximos jefes de la trama Gürtel deben ser juzgados junto a Francisco Camps en relación con el regalo de los trajes y joyas que hizo la red al presidente

valenciano y a otros altos cargos del PP de esa comunidad (Ricardo Costa, Rafael Betoret y Víctor Campos).

La Sala ratifica en gran parte la decisión del juez instructor de Gürtel, Antonio Pedreira, quien en el tema de los trajes se inhibió a favor del Tribunal Superior de Valencia por entender que tanto el cabecilla de la red, Francisco Correa, como su número dos, Pablo Crespo, y Álvaro Pérez, *el Bigotes*, debían ser enjuiciados junto a los citados altos cargos del PP por ser ellos quienes les sobornaron con esas dádivas.

La Sala Penal de Madrid analizó ayer el recurso del PP contra la decisión de Pedreira en el tema de los trajes y en la que sostenía que no es posible juzgar de forma aislada a Camps y los otros altos cargos como receptores de los regalos sin enjuiciar paralelamente a quienes les sobornaron. El PP actúa en Gürtel como acusación particular, aunque a juzgar por sus constantes recursos más bien parece ser una defensa.

La decisión de la Sala Penal de Madrid puede demorar el previsible juicio contra Camps por aceptar trajes de la trama Gürtel, a pesar de que este asunto ya está instruido por el juez de Valencia José Flors, quien solo está pendiente de recibir los escritos de dos imputados antes de tomar una última decisión. Salvo que su Sala dictamine otra cosa, la intención inicial de Flors es sentar en el banquillo a Camps y a los otros altos cargos pero no a la cúpula de Gürtel.

Cohecho pasivo

En julio de 2009, Flors dio por instruida la causa de los trajes y dictó un auto en el que reveló que existe "constancia" de que las prendas de vestir adquiridas por Camps en diferentes tiendas de Madrid fueron pagadas por sociedades vinculadas a Orange Market. También consideró que los hechos "eran constitutivos de un delito de cohecho pasivo del artículo 426 del Código Penal", que determina que "la autoridad o funcionario público que admitiere dádiva o regalo que le fueren ofrecidos en consideración a su función o para la consecución de un acto no prohibido legalmente, incurrirá en la pena de multa de tres a seis meses".

Pero el asunto quedó entonces paralizado porque Camps y los otros imputados recurrieron la decisión de Flors ante la Sala de lo Penal de Valencia, que acabó archivando el caso de los trajes con el voto a favor del expresidente de este órgano Juan Luis de la Rúa. La Fiscalía Anticorrupción apeló el archivo ante el Tribunal Supremo, que un año después tumbó la decisión de la Sala y ordenó reabrir la causa para juzgar a Camps y los otros imputados. Como el objeto de ese recurso era el archivo decretado en Valencia, el Supremo no se pronunció sobre si la cúpula de Gürtel debía ser enjuiciada junto a Camps. Anticorrupción, que pide para Camps, por cohecho pasivo, una multa de 41.250 euros, es partidaria de que el presidente de la Comunidad Valenciana y los otros altos cargos se sienten en el banquillo junto a los responsables de Gürtel por la conexión entre los donantes de los regalos y sus receptores.

Fuentes jurídicas de Valencia creen que es factible juzgar a Camps, Costa, Campos y Betoret como receptores de regalos sin necesidad de enjuiciar en la misma causa a los donantes de los trajes. Estos medios señalan que el delito de cohecho pasivo del artículo 426 del Código Penal es un tipo residual y diferente del activo, y que va dirigido solo contra los funcionarios que aceptan regalos en función de sus cargos, no contra los donantes.

Fuentes jurídicas de Madrid entienden, en cambio, que el tipo base, el de cohecho propio, castiga a receptor y dador, y entienden que separar a unos de otros cara al juicio rompe los principios de "economía procesal" y el de no ruptura de la continencia de la causa, por lo que lo normal es que se juzgue a Correa, el Bigotes, Camps y al resto de los imputados en un mismo procedimiento.

www.elpais.es 18.03.11

3) CASO GÜRTEL: LA SALA ORDENA QUE SE VUELVA A IMPUTAR A DOS ABOGADOS

La Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Madrid ha decidido revocar la decisión del juez del caso *Gürtel*, Antonio Pedreira, de sobreseer la causa de los abogados Manuel Delgado y José Antonio López Rubal. La Sala estima que deben ser nuevamente imputados y cree que existen indicios de que ayudaron a los cabecillas de la red Gürtel a ocultar en el extranjero dinero ilícito obtenido por la trama sobornando a políticos del PP.

La decisión de la Sala es importante, ya que estos son dos de los abogados a los que se grabó en la cárcel con sus clientes y cuyas conversaciones fueron luego anuladas. La Sala estima que, con independencia de las grabaciones, hay más pruebas.

Pedreira archivó la causa respecto a ambos letrados alegando que "actuaron en el ejercicio de su profesión". Y afirmó que a lo largo de la investigación no había apreciado que hubiesen "intervenido en una confabulación" para sacar dinero fuera. La fiscalía, que recurrió el archivo, atribuye a los dos letrados el haber diseñado y ejecutado "una estrategia de blanqueo dirigida a encubrir el origen ilícito" de Correa.

www.elpais.es 18.03.11

4) CASO GÜRTEL: SÁNCHEZ DE LEÓN: "ABRIR JUICIO ORAL A CAMPS NO IMPLICARÍA RESPONSABILIDAD POLÍTICA"

La portavoz del *Consell*, Paula Sánchez de León, consideró ayer que la posible apertura de juicio oral contra el presidente Francisco Camps (por un delito de cohecho pasivo impropio por aceptar regalos de la trama Gürtel) sería "una parte más del proceso", sin que ello implique "una responsabilidad política". En ese escenario, afirmó Sánchez de León en una entrevista en Onda Cero, se trataría de "un juicio en el que se dictará una sentencia" que para el PP será "absolutoria". "No hay delito y de donde no hay delito no se puede derivar una condena", aventuró.

La portavoz del Gobierno valenciano calificó el caso de los trajes de Camps como "una quiebra del Estado de derecho" y abundó en la teoría del "montaje" en el que "se han utilizado las instituciones del Estado" para "tratar de involucrar" al presidente valenciano "por motivos políticos en una presunta trama de corrupción en la que él no tiene nada que ver".

La tensión judicial y política a la que ha estado sometido Camps desde que estalló el caso *Gürtel* le han pasado factura en su salud. El presidente ha permanecido en reposo absoluto en los últimos días para recuperarse de una protrusión discal lumbar que podría derivar en una hernia discal.

Ayer, el vicesecretario de Comunicación del PP, Esteban González Pons, que presenció la *masclètà* desde el balcón del Ayuntamiento de Valencia con la presidenta del PP catalán, Alicia Sánchez-Camacho, deseó que Camps, "que está fastidiado", pueda acompañar hoy a Mariano Rajoy, que asiste como en los últimos años a este acto fallero.

www.elpais.es 18.03.11

5) CASO GÜRTEL: EL PSOE PIDE QUE DECLAREN LOS JEFES DEL PP EN LA CAMPAÑA DEL 'TAMAYAZO'

Los socialistas citan un informe policial sobre la financiación de la red Gürtel al PP

El PSOE ha solicitado al magistrado que instruye el caso *Gürtel*, Antonio Pedreira, que cite a declarar como imputados a los responsables de la organización y de la financiación de los actos de la campaña electoral del PP en 2003, como presuntos autores de un delito de cohecho. Esa campaña fue la primera en la que Esperanza Aguirre se presentó como candidata a la Comunidad, y en la que se produjo la espantada de dos diputados socialistas,

conocida como el *tamayazo*, que impidió un pacto de gobierno del PSOE con IU. Los máximos responsables del PP en Madrid eran Pío García Escudero, ahora portavoz en el Senado, y Ricardo Romero de Tejada.

- *Según el escrito de la policía, la red pagó a Mato y a su hija un viaje a Suiza*
- *El PSM considera que hubo una concertación previa con la red corrupta*

El PSOE ha tomado esta decisión tras conocer el contenido de un informe de la Policía Judicial que concluye que el acto electoral celebrado el 6 de marzo de 2003 por Esperanza Aguirre en Boadilla del Monte (Madrid), con un coste de 11.449 euros, fue sufragado al 50% por las empresas FCC y Sufi a través de la red Gürtel. Estas dos sociedades habían logrado el contrato para la recogida de la basura en ese municipio y, según la investigación, pagaron una comisión ilegal que acabó sufragando actos electorales del PP.

Para enmascarar el pago de los actos del PP -uno de ellos, el protagonizado por Aguirre- y de los regalos que la trama hizo a Arturo González Panero, el Consistorio de Boadilla del Monte ideó una forma de hacer pasar como legales los abonos realizados por las empresas privadas al cerebro de la red corrupta, Francisco Correa, según el informe.

Un apartado de los pliegos de la adjudicación de la basura en Boadilla obligaba a las empresas que se hicieran con el servicio a realizar campañas de comunicación por el 2% del total del dinero que recibían del Ayuntamiento. Y en todos los casos, Correa cobraba por esas campañas que no se realizaron. Así, la trama facturaba a FCC y Sufi los actos que le organizaba al PP en Boadilla, lo que demostraría la financiación ilegal del PP en la Comunidad de Madrid. El pasado jueves, Pedreira dictó una providencia en la que solicita a los Ayuntamientos de Boadilla, Majadahonda y Madrid información sobre las campañas de publicidad desarrolladas por la empresa Special Events, de Correa, con las que se financiaron al menos cinco actos del PP en Boadilla. Los socialistas reclaman en su escrito al juez que solicite al PP que certifique el nombre de los responsables del partido en la campaña de 2003, y señalan que para abonar el acto electoral de Esperanza Aguirre sobre el Metro ligero tuvo que haber una "concertación previa", teniendo en cuenta "la superioridad jerárquica" de Aguirre sobre el PP de Boadilla del Monte. La petición considera necesario que se "aclaren" los términos en los que fue financiado dicho evento y el grado de participación de las personas que intervinieron en el mismo: "Por eso consideramos esencial la declaración de los responsables de la campaña electoral del PP de Madrid en las elecciones autonómicas y locales de 2003, pues es dicha organización política la que resultó beneficiada por la irregularidad manifiesta cometida por el alcalde de Boadilla".

El informe policial remitido al juez hace dos semanas, y que sirve de base para que los socialistas pidan la imputación de los responsables de la campaña electoral del PP madrileño, no es el primero que la policía entrega al juez sobre la presunta financiación ilegal de los populares. A mediados de 2010, otro exhaustivo documento ofrecía múltiples indicios de financiación ilegal de las campañas electorales del PP en Madrid a través de Fundescam, una fundación del PP que recibía fondos de numerosas empresas privadas contratistas de la Comunidad de Madrid, donde gobiernan los populares desde 1995. "Estos fondos, obtenidos por la Fundación, provienen de empresas privadas a las que se le ha adjudicado concursos públicos en sus respectivos sectores de actividad en Administraciones públicas gobernadas por dicha formación, con lo que existe una propensión al intercambio de favores", relata el texto policial, que cita de forma expresa los nombres de importantes empresas y algunos particulares.

Y como conclusión, el informe indica que existen un conjunto de facturas emitidas por Special Events al PP por actos relativos a campañas electorales o al congreso regional, en las que se ha producido un cambio de entidad y/o de concepto. "Es decir, por actos realizados al PP de Madrid o al PP Nacional con motivo de las elecciones realizadas en 2003 y 2004 se emiten facturas con conceptos ficticios. Asimismo, por actos realizados al PP de Madrid, europeo o nacional con motivo de las elecciones autonómicas de 2003, al Parlamento Europeo o

generales de 2004, o por el congreso regional del PP de Madrid de 2004 se emiten facturas cambiando la entidad, que pasa a ser Fundescam, y el concepto de la misma". Precisamente en una de estas facturas interceptadas a la trama, uno de los empleados de Correa anotó a mano que el concepto de la misma se cambiaría tras hablar "con el gerente del PP madrileño, Beltrán Gutiérrez".

La Fiscalía Anticorrupción ya expresó en su día que los hechos eran constitutivos de delito pero que este había prescrito y que salvo que en el curso de la investigación se descubrieran conductas semejantes en años más recientes no podía apoyar la imputación de los dirigentes del Partido Popular.

Por otra parte, el PSOE también ha solicitado a Pedreira que testifique como imputada la parlamentaria del PP Ana Mato, que en 2003 estaba casada con el también imputado Jesús Sepúlveda, como presunta autora de un delito de cohecho al recibir dádivas por parte de las empresas de la trama de corrupción mientras ejercía como cargo público. Según el informe policial, la red de Correa le pagó a ella y a su hija un viaje a Suiza y la estancia en un hotel de lujo.

La factura con la que se abona el viaje de Ana Mato, según el escrito de los socialistas que manejan un informe policial, así como otras facturas a nombre de su exmarido se pagaban mediante ingresos en metálico con origen en la denominada caja B de Francisco Correa. Por su parte, Ana Mato aseguró que ella misma había abonado estos gastos.

Los socialistas recuerdan que en esas fechas Ana Mato era miembro destacado del comité nacional del PP, diputada nacional hasta junio de 2004 y eurodiputada a partir de esa fecha, habiendo ocupado desde 2003 a 2004 el cargo de julio de coordinadora de Organización del PP.

www.elpais.es 15.03.11

6) CASO GÜRTEL: EL JUEZ DECIDIRÁ SI CITA A LA ALCALDESA DE BOADILLA

El abogado de la acusación popular en el caso *Gürtel*, ejercida por el PSM-PSOE, ha pedido al magistrado que investiga la trama presuntamente encabezada por Francisco Correa que cite a declarar como imputada a la nueva alcaldesa del PP de Boadilla del Monte, Mercedes Nofuentes, y a la concejal Belén Húmera. De tener en cuenta el juez esta petición, Nofuentes sería el tercer alcalde de Boadilla imputado en la trama Gürtel.

Los socialistas consideran que ambas deben declarar por su participación en la adjudicación de la construcción de la Ciudad del Deporte a Constructora Hispánica, por 30 millones de euros, en una junta de gobierno extraordinaria de la que se ausentó el ex primer edil Arturo González Panero. Según los socialistas, el contrato se adjudicó días antes de la campaña electoral de las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2007, con la asistencia de solo tres concejales y la ausencia de otros cinco. Los ediles que asistieron a la junta fueron: como presidenta accidental Mercedes Nofuentes; así como el exalcalde Juan Siguero, también imputado, y Belén Húmera, además del interventor y de la secretaria general.

El escrito enviado al juez destaca que en un archivo interceptado a la trama se explica que el 22 de mayo, 11 días después de la adjudicación, se produce en la contabilidad del Grupo Correa un ingreso de 900.000 euros, que posteriormente será repartido entre los imputados Tomás Martín Morales, que ocupó los cargos de gerente, vicepresidente y consejero de la empresa municipal del suelo (EMSV) de Boadilla; el exalcalde Arturo González Panero; Alfonso Bosch Tejedor (gerente de la EMSV) y Pablo Crespo, *número dos* de Correa, y exsecretario de Organización del PP gallego.

Los socialistas piden también al juez que cite como testigo al empleado municipal Juan Carlos Rey Rico, quien se encargó de uno de los dos informes que constan en el expediente de la Ciudad del Deporte, la adjudicación de mayor cuantía de la historia de Boadilla del Monte.

www.elpais.es 15.03.11

7) CASO GÜRTEL: DINERO OPACO AL FISCO

Antonio Pedreira, juez instructor del *caso Gürtel* en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, encargó ayer a la Agencia Tributaria que realice las "liquidaciones" correspondientes a 13 de los imputados en la investigación. Es decir, que diga cuánto dinero ingresaron los cabecillas de la trama de forma opaca, sin pagar impuestos a Hacienda. Lo hizo a petición de la Abogacía General del Estado, que lo reclamaba en nombre de la Agencia Tributaria.

Los imputados señalados por el fisco son dos supuestos jefes de la trama -Francisco Correa y Pablo Crespo-; la esposa de Correa; los exparlamentarios del PP Luis Bárcenas y Jesús Merino; y ocho exdiputados o exalcaldes populares de la Comunidad de Madrid. El juez insta a establecer el dinero defraudado siempre que las cantidades superen los 120.000 euros por impuesto y año. Los informes que Hacienda ha hecho hasta la fecha ya apuntan a que Correa defraudó presuntamente 18 millones de euros entre 2002 y 2007, y Crespo, 500.000 euros en 2006.

El juez ha vuelto a pedir también de forma "urgente" a varios países que localicen el dinero blanqueado por la trama.

www.elpais.es 15.03.11

8) CASO GÜRTEL: EL EXTESORERO DEL PP NASEIRO COMPRÓ LOS DOS CUADROS ATRIBUIDOS A BÁRCENAS

Un mediador revela a la policía quién adquirió por 330.000 euros los bodegones

Una de las acusaciones del *caso Gürtel* que gravitan sobre el ex tesorero nacional del Partido Popular Luis Bárcenas es la supuesta operación falsa de compra de dos cuadros en 2002 para la que habría solicitado un préstamo bancario de 325.000 euros, que devolvió un mes y medio después incrementado en 5.000 euros. La policía, que nunca llegó a verificar esa compraventa, sospecha que fue una maniobra para blanquear capitales. Bárcenas alegó ante el juez que ni realizó esta operación ni, por tanto, ganó nada con ella. Un intermediario de la venta, Miguel Granados, confirma a EL PAÍS la versión de Bárcenas.

- *Bárcenas pidió 330.000 euros para Naseiro, que le dejó fuera del negocio*
- *Naseiro elude aclarar si compró o no los dos bodegones*

Granados asegura que la compra corrió a cargo de Rosendo Naseiro y que lo ha declarado a la policía. Naseiro era el tesorero del PP cuando, tras llegar José María Aznar a la presidencia del partido, saltó en 1989 un escándalo de presunta financiación ilegal por el que fue imputado. El Tribunal Supremo archivó la causa pese a las grabaciones que acreditaban las corruptelas de los gestores del PP porque las escuchas habían sido autorizadas por un asunto distinto (narcotráfico). A partir de entonces, Naseiro fue adquiriendo una pinacoteca multimillonaria y, con el tiempo, trabó amistad con Bárcenas.

Granados, el experto en cuadros que coordinó esta operación de venta de dos bodegones del pintor Juan Van der Hamen, es un testigo privilegiado para aclarar quiénes fueron sus actores y desgrana paso a paso cómo se gestó: el propietario de los cuadros, Luis Ortiz, relacionado con Galería Atica, se los ofreció a Granados en 2002, pero el experto los juzgó fuera del alcance de

su bolsillo, y puso al vendedor en contacto con Naseiro, pues sabía del interés del extesorero por la obra de Juan Van der Hamen.

En las últimas décadas, Naseiro se había hecho con una amplia colección de bodegones, incluidos algunos de ese artista. No en vano, cuatro años después, en 2006, el BBVA le pagó 25 millones por 40 obras, que el banco entregó al Museo del Prado como pago de impuestos. Esta operación no se investiga dentro del *caso Gürtel*, pero la menor discrepancia fiscal sobre las fechas o precio de compra de esos 40 cuadros le supondría millonarias plusvalías impagadas.

Granados documentó en un acta notarial que en la edición de Feriarte de 2002, contactó con él "Antigüedades Atica para, en su condición de conocedor y experto de la pintura del siglo XVII, solicitarle su opinión, en especial sobre una pareja de bodegones, que podían ser obra de Juan van der Hamen y que estaban depositados en la citada galería Atica". Esos cuadros no solo los examinó Granados, sino el profesor Benito Navarrete.

De hecho, un informe policial señala lo siguiente: "En el curso de las actuaciones llevadas a cabo se ha tenido conocimiento que la galería Atica sita en la calle Núñez de Balboa, 8, de Madrid, y cuya propietaria es Susana Mantecón, tuvo a la venta dos bodegones. El depositante de los mismos fue Luis Ortiz Hurtado, y el intermediario en la operación fue Pedro Hernández de Zárate. El propietario ha confirmado que en Feriarte 2002 vendió una pareja de bodegones del siglo XVII de su propiedad de gran calidad, por un valor aproximado de entre 342.000 y 352.000 euros, pero que no eran obras del artista Juan Van der Hamen, representando uno de ellos melocotones y uvas, y el otro cuencos de cerámica y canastillos". Lo curioso es que el informe policial añade que su venta "se concretó el día 12 o 13 de diciembre, sin que el propietario conserve fotografías de los bodegones ni factura de su venta (sic)".

Pero Granados sí detalla lo que el informe policial no remata: "Ortiz me ofreció a mí esos dos bodegones. Pero su precio era una cifra muy alta para mí y yo le dije, porque esto es un mercado muy pequeño, que eso seguro que iba a interesarle a Naseiro. Y yo les puse en contacto a los dos. Naseiro acabó comprándolos y como quedó contento con la operación me regaló un cuadro pequeño. No sé si se los revendió o no a Juan Abelló, solo sé que los compró él y que me dijeron que se los enseñó a Bárcenas. Esta es la verdad y es lo que he contado ya a los policías que vinieron a interrogarme por esta operación y lo que declaré en un acta notarial".

La transparencia de Granados, hermano de un ex fiscal general del Estado con el PSOE, choca con la opacidad de los demás actores de esta compraventa. Este periódico preguntó a Naseiro.

-EL PAÍS. Un intermediario afirma que la compra de cuadros que se atribuye a Bárcenas fue una operación suya.

-Naseiro. No tengo nada que decir. Yo estoy alejado de la política.

-EL PAÍS. Pero no le pregunto por ninguna cuestión política. Le pregunto si compró unos cuadros que la policía atribuye a Bárcenas con fines de blanqueo.

-Naseiro. Le agradezco la llamada, pero no voy a decir nada.

Luis Ortiz no ha atendido ninguna de las llamadas de este diario para confirmar si vendió a Naseiro. Además, hay documentos bancarios en la causa que acreditan que Bárcenas no obtuvo beneficio alguno. El 10 de diciembre de 2002 retiró 325.000 euros de caja en la oficina de Cedaceros del Banco Popular. El 21 de enero de 2003 ingresó en efectivo 330.000 euros en la misma sucursal como devolución del préstamo más gastos.

Bárceñas y el exdirector de dicha sucursal, Mariano Palomeque, han declinado dar su versión. Fuentes conocedoras de dicha operación aseguran que Bárceñas acudió en compañía de Naseiro ante dicho directivo para solicitar el crédito. ¿Qué hizo con esa suma Bárceñas? ¿Para qué la pidió? Según personas vinculadas con la compraventa, Bárceñas retiró esa cantidad con el fin de prestársela a Naseiro para comprar los bodegones, pero finalmente este último le dijo que la operación no se haría por lo que su dinero no sería necesario. Naseiro le compensó abonándole los 5.000 euros de gastos y, con ello, Bárceñas restituyó íntegra en su cuenta la suma retirada. La entregó como la recibió: en billetes de 500.

www.elpais.es 15.03.11

9) CASO GÜRTEL: EL TRIBUNAL RECHAZA OTRO INTENTO DE CAMPS DE DILATAR EL CASO DE LOS TRAJES

La sala insta a la fiscalía a solicitar la acumulación de delitos más adelante

La Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) valenciano rechazó ayer un nuevo intento de Francisco Camps, presidente de la Generalitat, de dilatar la causa de los trajes, en la que está imputado por un supuesto delito de cohecho pasivo impropio junto a tres altos cargos del PP y el Gobierno autonómico por aceptar regalos de la trama Gürtel valorados en miles de euros.

La estrategia de los acusados y especialmente de Camps desde que se inició la investigación en 2009 ha consistido en solicitar diligencias y plantear recursos sin cesar para ralentizar la marcha del procedimiento.

En el desestimado ayer, el presidente valenciano había pedido suspender el trámite de presentación de escritos de conclusiones de las partes (ya los han entregado la Fiscalía Anticorrupción, los socialistas y el propio Camps) para que dos peritos hicieran "aclaraciones" y ratificaran sus informes, que están incorporados al sumario. La sala respalda ahora al juez instructor del caso, José Flors, que ya había indicado que esa diligencia se efectuaría en la audiencia preliminar. Ese acto se celebrará probablemente a principios de abril, una vez que todas las partes hayan presentado sus escritos de conclusiones. Y precederá a la decisión del magistrado de abrir o no juicio oral contra Camps, Ricardo Costa, Víctor Campos y Rafael Betoret.

El presidente de la Generalitat (que ayer suspendió su agenda por problemas lumbares) también solicitaba que se suspendiera la causa hasta que la sala no hubiese resuelto los recursos contra las decisiones de Flors que han presentado las defensas. La Sala Civil y Penal también rechazó ese argumento atendiendo a lo que establece la Ley del Jurado. Tal suspensión podría decretarse, argumenta en su auto, en la propia audiencia preliminar, si para entonces todavía quedase algún recurso pendiente. Fuentes judiciales apuntaron a que la apelación y las dos quejas presentadas por los abogados defensores que aún debe ver la sala estarán con bastante probabilidad resueltos para cuando tenga lugar la audiencia preliminar.

La Sala Civil y Penal desestimó igualmente un recurso de fiscalía en el que pedía suspender la causa hasta que se resolvieran las dos inhabilitaciones del tribunal superior madrileño en favor del valenciano. Debido a los recursos planteados en Madrid, recuerda el TSJ valenciano, este tribunal todavía no tiene por planteada las inhabilitaciones. Y el momento oportuno para decretar la suspensión pedida por la fiscalía, agrega la sala, sería tras la celebración de la audiencia preliminar.

www.elpais.es 15.03.11

10) CASO GÜRTEL: CORREA GUARDABA DOCUMENTOS DE LA BODA DE AGAG Y DE UNA VISITA DEL PAPA A MADRID

La policía halla nuevos archivos de la trama en una nave de Alcorcón

La policía se pasó casi seis horas en el almacén que la red Gürtel tenía en un polígono industrial de Alcorcón (Madrid) y que utilizaba para guardar desde las sillas y las traseras de los actos que montaba a dirigentes del PP, entre ellos José María Aznar y Esperanza Aguirre, hasta documentación de todas sus actividades. A las nueve y media de la mañana del pasado 25 de enero, diez policías, un secretario judicial y un técnico de la Intervención General del Estado comenzaron a abrir nueve cajas atestadas de legajos.

El nombre de cada uno de los legajos ofrece por sí solo información de los negocios de la red corrupta, vinculados mayoritariamente, casi de manera unánime, al PP y a las administraciones donde gobierna esa formación política.

La policía se encontró en las cajas con una carpeta dedicada a la boda de Alejandro Agag con Ana Aznar, la hija del expresidente del Gobierno. Hasta ahora, la investigación no había descubierto ninguna actividad de la trama corrupta en la boda de Agag, tan sólo las relaciones de amistad que mantenía con el yerno del expresidente e incluso la presencia del propio Correa en la boda.

Otros legajos incluyen documentación de las empresas de la red Gürtel con varios ministerios (Justicia y Fomento, al menos) de la etapa de Gobierno de Aznar. Se han hallado papeles relacionados con actos organizados en la sede del Ministerio de Justicia en el año 2001, cuando el titular era Ángel Acebes. La documentación complementaría las declaraciones del propio Correa ante el juez Garzón que, de momento, no han dado pie a ninguna investigación especial pese a lo que sugería de prácticas corruptas: "Una de las cuentas que teníamos entonces era de AENA

[Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, organismo dependiente del ministerio de Fomento], porque Paco Cascos, con el que yo tenía una cierta relación, me dio la cuenta de AENA. Era una prenda muy importante, porque se hacía Fitur y se hacían un montón de eventos", afirmó Correa.

El ex ministro Francisco Álvarez Cascos negó a este periódico que hubiera dado trato de favor a las empresas de Correa y aseguró que durante su mandato en Fomento se extremaron las cautelas para evitar la corrupción en las contrataciones.

Los agentes hallaron también en la nave industrial una carpeta con el título "VISITA DEL PAPA 3 y 4-05-03". La fecha no corresponde con la visita del Papa a Valencia en junio de 2006, donde la red corrupta logró un contrato multimillonario a través de una empresa pantalla (la constructora leonesa Teconsa), sino a los actos del viaje apostólico a Madrid en mayo de 2003, cuando el Papa Juan Pablo II celebró una misa de canonización en la Plaza de Colón,

Tras examinar las nueve cajas, que incluían legajos de cientos de actos del PP, incluyendo algunos de Mariano Rajoy, la policía separó dos cajas con documentos "relevantes para la causa".

11) BODA DE ALEJANDRO AGAG EN SEPTIEMBRE DE 2002.

En la caja número siete aparece la referencia a la boda de Agag con Ana Aznar junto a una cena de navidad del PP en 2004 y un acto de Mariano Rajoy en el Círculo de Bellas Artes en 2005.

12) VISITA DEL PAPA 3 Y 4 DE MAYO DE 2003.

Aparece en la caja número 5, junto a siete actos de Esperanza Aguirre (en Rivas-Vaciamadrid, Parla, el Retiro o el Faro de Moncloa) y dos relacionados con el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón.

www.elpais.es 14.03.11

13) CASO GÜRTEL: LA POLICÍA CERCA AL CONSTRUCTOR QUE SE ENRIQUECIÓ CON CORREA EN LA VISITA PAPAL

Los agentes piden la imputación del dueño de Teconsa por su relación con Gürtel

La policía estrecha el cerco sobre uno de los mayores y más rápidos negocios hechos por la red corrupta que dirigía Francisco Correa en la Comunidad Valenciana.

La visita de dos días del Papa a Valencia en 2006 sirvió a la trama Gürtel para intermediar en un contrato de siete millones de euros -más de la mitad fueron beneficios- que la televisión autonómica Canal Nou -dirigida entonces por Pedro García, un amigo de la red corrupta-, adjudicó a la constructora leonesa Teconsa. Los dueños de esta constructora eran, a su vez, amigos de Francisco Correa, con el que mantuvieron conversaciones comprometedoras que se han incorporado al sumario judicial del caso.

El contrato multimillonario que adjudicó Canal Nou consistía en poner altavoces y pantallas de televisión por diversas zonas de la ciudad de Valencia coincidentes con el recorrido previsto en la visita del Papa. Teconsa, experta en hacer carreteras y obras públicas pero sin ninguna experiencia en sonorización e instalación de pantallas de televisión en la calle, subcontrató los trabajos con empresas que, a su vez, eran clientes habituales de la red Gürtel.

La constructora leonesa pagó a las subcontratistas del servicio tres millones de euros y ganó casi cuatro millones. Un negocio redondo que el empresario leonés repartió con Francisco Correa y su red corrupta, que había amañado junto a Pedro García, según la investigación, el concurso de la visita del Papa de Canal Nou.

La policía ha seguido el rastro del dinero y se ha encontrado con que Teconsa derivó parte de sus ganancias en el contrato valenciano a una cuenta de Special Events (empresa de Francisco Correa) a través de dos ingresos de 200.000 euros cada uno. Posteriormente, Correa se pagó las obras de reforma de su vivienda en Ibiza, que le hace Teconsa, mediante transferencias de dinero desde la cuenta de Special Events. Esta empresa paga a Teconsa por las obras con dinero que previamente había ingresado de la propia Teconsa por el reparto de los beneficios de la visita del Papa. Todo queda en familia.

El sumario del *caso Gürtel* incorpora ya un informe con todas las pruebas de este presunto tráfico ilegal de dinero. Ese informe sirve de base a la policía para pedir al juez Antonio Pedreira, que instruye el caso, la "imputación de José Luis Martínez Parra como administrador de Teconsa" por su participación en la adjudicación del contrato público "realizado de manera ilícita con la Radio Televisión Valenciana con motivo de la organización de la visita del Papa".

La policía sostiene que Teconsa fue utilizada por la red corrupta como "sociedad pantalla" para así "solapar la realización real del acto por la organización de Francisco Correa y facilitando a este la ocultación de los fondos recibidos, cobrando por ello una comisión de 200.000 euros".

El informe policial también da cuenta de la misma operativa con la constructora Begar, que supuestamente pagó un millón de euros a Correa por intermediar en un concurso de suelo en Boadilla del Monte (Madrid).

Los investigadores concluyen igualmente que Correa defraudó al fisco al menos 450.000 euros que pagó en Suiza como parte del precio de compra de su vivienda en Ibiza. La policía pide al juez que ponga en conocimiento de la Agencia Tributaria este supuesto fraude fiscal.

EL PAÍS - Madrid - 12/03/2011

14) CASO GÜRTEL: MERINO, ANTE EL JUEZ

El exdiputado del PP Jesús Merino, imputado por cohecho, blanqueo de capitales, tráfico de influencias y fraude fiscal en el *caso Gürtel*, declaró ayer durante dos horas y media ante el juez Antonio Pedreira. Aseguró que es inocente, que conocía a Francisco Correa "de vista" y que nunca recibió dinero de la trama. Aportó, para defenderse, 16 documentos, entre ellos varias declaraciones de la renta. Los informes policiales sostienen que Merino recibió más de 250.000 euros de la red corrupta.

EL PAÍS - Madrid - 12/03/2011

15) CASO GÜRTEL: EL JUEZ ABRE JUICIO CONTRA LUNA POR ENCUBRIMIENTO

El portavoz socialista: "Camps no me va a callar con querellas"

El juez del Tribunal Superior de Justicia valenciano Juan Montero dictó ayer apertura de juicio oral contra el portavoz parlamentario socialista, Ángel Luna, por un supuesto delito de encubrimiento.

El 24 de marzo de 2010, en la tribuna de oradores de las Cortes Valencianas, Luna mostró un informe policial que revelaba el modo en que la trama Gürtel se lucró, gracias a un contrato de la televisión pública autonómica, Canal 9, con la visita del Papa a Valencia en el verano de 2006. El documento se encontraba bajo secreto de sumario. El PP lo denunció por revelación de secretos. La acusación fue archivada por Montero tras constatar que no existía ningún indicio que la sostuviera, y envió a los juzgados de Madrid las sospechas para que se indagaran allí. El magistrado decidió seguir la instrucción contra Luna, sin embargo, por encubrimiento, a pesar de que el ministerio fiscal había solicitado el sobreseimiento libre.

Montero no le cree

El diputado socialista ha declarado ante el juez que el informe le llegó de forma anónima; que no sabía que estaba declarado secreto y que desconoce dónde está porque se despreocupó de él. El juez no le creyó, y en su auto de ayer señaló: "Existen indicios de criminalidad", "indicios que deben llevar a que el proceso prosiga, pues en este momento de la causa no cabe afirmar, y con efectos de cosa juzgada, que los hechos no sean constitutivos de delito".

El portavoz del PSPV respondió afirmando que el presidente Francisco Camps pretendía "ejemplarizar en el castigo para conseguir una sociedad sumisa"; "por muchas querellas que me ponga, no me va a callar". El líder de los socialistas valencianos, Jorge Alarte, respaldó a Luna, lo confirmó en su puesto, donde seguirá salvo que lo establezca una sentencia, supuesto, dijo, "que no ocurrirá". Alarte también predijo que en 2012 "los actuales dirigentes del PP habrán salido de la vida política a causa de los procedimientos judiciales por corrupción".

El portavoz del PP, Rafael Blasco, celebró que el juez hubiera encontrado "indicios suficientes contra su manera de actuar". Y el secretario general del PPCV, Antonio Clemente, añadió que "la naranja podrida está en el cesto del PSPV".

EL PAÍS - Madrid - 12/03/2011

16) ARCHIVADO EL RECURSO CONTRA ZAPATERO POR IR A MÍTINES EN EL AVIÓN OFICIAL

El tribunal ni siquiera ha entrado en el fondo del asunto. La Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso presentado por la Asociación Preeminencia del Derecho, que preside el abogado José Luis Mazón -el que se querelló contra Garzón por sus cobros en la Universidad de Nueva York- contra el presidente del Gobierno por usar el avión Falcon oficial para acudir a dos mítines del PSOE, así como para un vuelo con su familia a Reino Unido. Los magistrados sostienen que la asociación no tiene un interés directo en el asunto.

El abogado recurrió a la Audiencia para solicitar que Zapatero devolviera al Estado el coste de tres vuelos: dos para acudir a dos mítines -en Sevilla y Asturias- y otro que, según Mazón, sirvió "para llevar a su hija al colegio en Londres". El recurso aseguraba que el presidente parecía sufrir el "síndrome del Califa" y que los bienes públicos se le representaban en su imaginación "como todos al servicio de sus necesidades privadas o familiares, fiebre de todo nuevo rico".

El tribunal no analiza estos argumentos y se limita a aceptar las alegaciones del abogado del Estado al asegurar que la asociación no puede iniciar el pleito por no tener un interés directo y pretender una "defensa genérica de la legalidad". "Lo que se persigue no es un fin o interés propio, sino una persecución general de la moralidad de la actuación pública", algo que la ley solo permite hacer "en materias muy determinadas como el medio ambiente o urbanismo".

www.elpais.es 18.03.11

17) EL CONFLICTO SOBRE LAS CAPILLAS CREA TENSIÓN EN LAS UNIVERSIDADES

La invasión de un oratorio de la Complutense desata las críticas contra su rector - Un manifiesto pide el fin de los espacios religiosos en campus públicos

La irrupción de unas 50 personas durante un rezo en la capilla del campus de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid ha irritado a los sectores católicos y conservadores - algunas asistentes se desnudaron y gritaron consignas como "menos rosarios y más bolas chinas"-. En medio de un ambiente preelectoral tanto en la Comunidad de Madrid como en la propia Complutense, el asunto ha levantado la polémica, con petición de dimisión al rector por parte del Gobierno regional y gestos de reprobación y apoyo desde distintos sectores a la performance ocurrida el pasado jueves.

Un grupo de profesores califica el acto contra "la libertad religiosa"

En la Universidad de Barcelona ha habido protestas de alumnos sin incidentes

La polémica ha reactivado el debate sobre la existencia de capillas católicas integradas en centros públicos, como son las universidades, con rebotes de protestas estudiantiles en la Universidad de Barcelona, donde ya hubo movilizaciones a finales del año pasado.

Pablo Laguna, alumno de la Universidad de Granada, ha impulsado recientemente el grupo UGR Laica y está en contacto con estudiantes de universidades de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Salamanca para organizar movimientos similares. El grupo ha lanzado junto a Europa Laica un manifiesto titulado *Por una Universidad Pública y Laica* cuyo segundo punto dice: "Capillas. No debe haber ningún espacio de culto propio de la Universidad". Este manifiesto ya cuenta con más de 1.100 adhesiones, tanto de alumnos como de profesores.

No está claro cuántas capillas quedan en las universidades públicas españolas, en cuántas de ellas se ofrecen misas y otros actos religiosos (como en la de Salamanca, Barcelona o Sevilla,

por ejemplo) y en cuantas permanecen abiertas, pero con el espacio desacralizado. En cualquier caso, sus detractores las quieren todas fuera de la universidad pública.

En Madrid, al menos dos de las seis universidades públicas (Complutense y Politécnica) tienen capillas. La Complutense, la mayor universidad presencial de España, tiene cinco en virtud de un convenio con el Arzobispado de Madrid. El rector, Carlos Berzosa, ya ha manifestado que su opinión personal es que las capillas deberían salir de las instituciones educativas públicas, pero desde que llegó al cargo hace ocho años mantiene el acuerdo con la Iglesia. Al menos dos facultades (Psicología y Geografía e Historia) le han pedido de forma oficial que se cierren las capillas que hay en sus sedes, afirman sus respectivos decanos, Luis Enrique Otero y Carlos Gallego.

Tras lo ocurrido el pasado jueves en Somosaguas, el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, reclamó la dimisión de Berzosa por no controlar el incidente. El rector, de ideología de izquierdas, respondió apelando a la autonomía universitaria y acusó al ejecutivo del PP de avivar una campaña contra él a menos de un mes de las elecciones a rector, que se celebran el 6 de abril.

La Asociación para la Investigación y la Docencia Universitas condenó ayer los actos de la semana pasada por quebrantar "gravemente la libertad religiosa y la libertad de expresión" y se quejó de que la respuesta del rectorado ha sido "insuficiente". La asociación destacó la importancia de la "misa de desagravio" que se celebrará mañana en la capilla de Psicología, convocada por la Pastoral Universitaria de Madrid.

Por el contrario, la Asociación Madrileña de Ateos y Librepensadores se ofreció a prestar apoyo jurídico a aquellas personas que se vean inmersas en procedimientos legales por su participación en la *performance* del pasado jueves. "Es un sinsentido que haya una capilla, de cualquier religión, en un centro público en el siglo XXI", dijo el presidente de la asociación, Luis Vega, informa Europa Press.

En la Universidad de Barcelona, Albert Bellido, miembro de la asamblea de alumnos contrarios a la capilla del campus, afirmó que esta debería desaparecer y añadió que pueden volver las protestas la semana que viene, aunque de "manera pacífica". La capilla está en un aula de estudio en la Facultad de Economía y celebra misa tres días por semana. Algunos alumnos ya protestaron a finales del año pasado y el lunes retomaron la protesta, pero no se han producido incidentes. Ayer se celebró misa en esta capilla, sin que se produjeran incidentes.

En las universidades públicas catalanas, solo la UB tiene capillas en sus centros. La citada de Económicas y la ubicada en edificio central, junto al rectorado. Ambas son fruto de un convenio firmado en 1988 entre la universidad y el Arzobispado de Barcelona. Un portavoz de la UB dijo que el convenio, que incluye las dos capillas en sus centros, sigue en vigor y no está previsto rescindirlo. Añadió que en la década de los sesenta había aulas-capillas en otras facultades, pero fueron desapareciendo. Algo parecido ha ido sucediendo en distintos puntos de España. Por ejemplo, en el País Vasco no hay. Y en la Universidad de Valencia las tres que existían han desaparecido o tienen nuevos usos.

Sin embargo, estos espacios católicos siguen presentes en numerosas facultades, como la de Filosofía y Letras de Alicante -que según fuentes del rectorado se usa solo para ceremonias "excepcionales", la muerte de profesor o un alumno- o la de Salamanca, donde se celebran misas y bodas. También hay capilla, por ejemplo, en las universidades de Valladolid y Zaragoza. En Andalucía, la universidad de Sevilla, tiene una en el edificio del rectorado y una iglesia (iglesia de la Anunciación) en el edificio donde está la Facultad de Bellas Artes. Hacен cultos y en ambas hay hermandades en las que salen procesiones de Semana Santa.

www.elpais.es 17.03.11

18) C.A ANDALUCÍA: LA AUDIENCIA CONDENA AL EXALCALDE DE LA LÍNEA POR PREVARICACIÓN

El tribunal absuelve a Juan Carlos Juárez de cohecho en el 'caso Roseworld'

El exalcalde de La Línea de la Concepción (Cádiz, 65.000 habitantes) Juan Carlos Juárez, del Partido Popular, ha sido condenado a siete años y medio de inhabilitación especial para cargo público en el llamado *caso Roseworld*, la presunta venta irregular de cuatro parcelas municipales en el año 2005. La sección de la Audiencia Provincial de Cádiz en Algeciras, que comunicó ayer la sentencia, condena asimismo al exconcejal popular de Hacienda Carlos Ruiz Calama a dos años de prisión, siete años y medio de inhabilitación y multa de 683.650 euros como autor de un delito de prevaricación y dos delitos contra la Hacienda Pública.

El tribunal absuelve, sin embargo, al exregidor linense del delito de cohecho por el que la Fiscalía Anticorrupción solicitaba para él una pena de cuatro años de prisión y una multa de 500.000 euros. Pese a que la sentencia exime a Juárez de las consecuencias penales más graves, el exalcalde, formado políticamente en las filas del Grupo Independiente Liberal (GIL) y que se pasó al PP en 2002, dejó entrever ayer que piensa recurrir el fallo.

En cualquier caso, Juárez, que dejó la alcaldía en octubre de 2009 después de que la Audiencia ratificara una condena a seis meses de inhabilitación por desobediencia en el llamado *caso Pelex*, prevé anunciar su decisión hoy mediante un comunicado.

La Audiencia cree probado que la oferta de la empresa Roseworld, cuyo objeto social era la venta de calzado y presentaba un balance negativo, era menor que la de otra concurrente para adquirir las cuatro parcelas. La sentencia también inhabilita por cuatro años al representante de la compañía, Anil Thakurdas Hathiramani, al considerarlo culpable de un delito de prevaricación impropia. Para el tribunal, los condenados actuaron de forma irregular, arbitraria, con abuso de poder y generando una lesión al interés colectivo.

El resto de los acusados en el proceso, quedaron absueltos de los delitos que se les imputaban. Entre ellos figuran los tres concejales del actual gobierno municipal de La Línea Juan Montero, María Cruz Atienza y Francisco Muñoz todos ellos del Partido Popular, los funcionarios Sergio Gómez y Agustín Sevillano, y el representante de la empresa Abuztua Inversiones, Rafael de los Reyes.

La sentencia no ha contentado a ninguna de las partes. El expolicía local José Carrión y el concejal socialista Miguel Tornay, que se presentaron como acusación particular deberán pagar las costas procesales de los acusados que finalmente han salido absueltos.

www.elpais.es 17.03.11

19) C.A ANDALUCÍA: UN GINECÓLOGO DENUNCIADO POR EL ROBO DE BEBÉS EN EL FRANQUISMO DEJA EL PP DE CÁDIZ

Su nombre aparece en varias denuncias sobre casos de bebés robados en el Campo de Gibraltar y la presión ha acabado por pasarle factura. El ginecólogo Abelardo García Balaguer, investigado por la Fiscalía de Algeciras por su supuesta implicación en la desaparición de recién nacidos en la provincia de Cádiz, presentó su dimisión de la ejecutiva del PP en La Línea de la Concepción por «motivos personales»

Según se publica hoy en distintas cabeceras del grupo *Vocento*, García Balaguer presidía el comité electoral del PP en La Línea, pero su aparición en algunas de las 13 denuncias que tramita la Fiscalía solo en esa localidad ha provocado su dimisión, según dijo, para no salpicar a la formación.

Identificado por la denuncia de madres

El denunciado formaba parte del equipo de ginecología del hospital municipal en los años sesenta y setenta, y en la actualidad sigue en activo en una clínica de su propiedad ubicada en el centro de localidad. Fuentes de la investigación confirmaron que 'Don Abelardo', como le conocen en La Línea, aparece reflejado en la documentación irregular que han presentado «muchos» de los afectados de La Línea. Se da el caso que dos de las afectadas, Cristina Díaz Carrasco y María Mariscal, identificaron en sus denuncias a García Balaguer como el ginecólogo que atendió los partos que tuvieron lugar en 1967.

«Un niño hermoso»

El ginecólogo se refería al primer hijo de María, al que no pudo ni poner nombre y que, en caso de estar vivo, hoy tendría 43 años. «Fue en el hospital de La Banqueta. Me anestesiaron en la sala de partos. Una hora después una comadrona le dijo a mi marido que habíamos tenido un niño hermoso de 5,750 kilos. Mi marido esperó tres horas más cuando volvió a salir la comadrona con cara de pena. Él pensó que me había pasado algo por la anestesia; pero no, era mi hijo. Le dijeron que había muerto», relataba hace poco.

Nunca se supo de los presuntos cadáveres

Como en todos los casos que se investiga sobre la desaparición de niños recién nacidos en los hospitales -en la foto ministro de Justicia con afectados por los niños robados-, María y su familia no recibieron ningún certificado de defunción y nunca supieron qué se hizo con el supuesto cadáver. Una situación parecida a la de, al menos, otras tres denuncias que tramita la Fiscalía de Algeciras.

Actuará la Policía

El ginecólogo apareció el pasado enero en un programa de *Antena 3*, semanas antes de presentar su dimisión en el PP. «Todo es mentira. En aquel tiempo trabajaba como ginecólogo que asiste a un parto y ahí acaba mi misión», respondía. La Policía Judicial plantea ahora tomarle declaración por su presunta relación con estos casos, según fuentes de la investigación.

www.elplural.com 12.03.11

20) C.A BALEARES: MATAS, A UN PASO DEL BANQUILLO POR FAVORECER UN PERIODISTA DE LA CAVERNA CON CONTRATOS FANTASMAS

No será ni el velódromo Palma Arena ni el proyecto fantasma de Calatrava lo que presumiblemente sentará primero al expresidente balear Jaume Matas en el banquillo, sino los pagos por 200.000 euros y una subvención por casi medio millón de pesetas al periodista Antonio Alemany, autor de sus discursos y cronista a la sombra del exdirigente *popular*. Un auto dictado el jueves por el juez José Castro le acusa de los delitos de prevaricación, falsedad, malversación y fraude contra la Administración.

En el auto aparece involucrada la agencia de publicidad Nimbus, a la que el PP balear pagó 71.958 euros en dinero negro durante la campaña para las municipales y autonómicas de 2007. El juez, que ha dado un plazo de diez días a las partes para que se pronuncien, sustenta sus conclusiones con confesiones de imputados y documentos, según el diario *Público*.

Alemany

Además de Matas, está también imputado en este caso el periodista Antonio Alemany, beneficiario del contrato que en 2003 firmaron el *Govern* y la agencia Nimbus con el "ficticio objeto" de un asesoramiento en materia de comunicación, y que tenía como único fin beneficiar a Alemany, actualmente ligado a la edición balear de *La Gaceta* y excolumnista de *El Mundo*. El juez le describe como "asesor político en la sombra y fervoroso cronista de todas las intervenciones de Matas, incluidas aquellas que él mismo le redactaba".

El "favor" para pagar a Alemany

Según las declaraciones del gerente de Nimbus ante el juez, Matas le pidió en el verano de 2003 el "favor" de que cediera a Alemany el dinero obtenido por un contrato que se adjudicaría a su agencia, y a cambio le pagaría una comisión por su gestión. El motivo para esta triquiñuela era que Alemany no deseaba "figurar por incurrir en incompatibilidad legal o ética derivada de anteriores conciertos y personales relaciones" con el *president*, de acuerdo con las conclusiones del magistrado.

Medio millón para un diario afín al PP

Sin embargo, esto no fue todo. Entre 2006 y 2007, Alemany recibió 450.000 euros gracias a dos subvenciones para desarrollar supuestamente una agencia de noticias, cuya finalidad real, según el juez, era fundar "un periódico digital que sirviera de favorable resonancia a las decisiones" de Matas. El nombre del diario es *Libertad Balear*. Según el auto, Matas ordenó "no poner pegases" a lo que pidiera Alemany, a quien el *Govern* encargó, además, a dedo, en febrero de 2005 y por 11.550 euros, unas entrevistas que nunca fueron publicadas.

Exaltos cargos presuntamente implicados

Junto con Matas, Alemany y el director de la agencia Nimbus, se enfrentan a un probable juicio tres ex altos cargos del anterior gobierno *popular*: el jefe de comunicación, Joan Martorell; la exdirectora de gabinete, María Umbert; y la ex secretaria general de Relacions Institucionals, Dulce Linares.

www.elplural.com 18.03.11

21) C.A ASTURIAS: RAJOY REIVINDICA LA 'MARCA PP' EN ASTURIAS FRENTE A LA "MARCHA ATRÁS" DE CASCOS

La candidata admite sin citarle que el exministro "obstaculiza" su victoria

Solo una señora del público lo citó por su nombre. Nadie más. Pero Francisco Álvarez Cascos fue el gran protagonista ausente del primer mitin de Mariano Rajoy en Asturias desde la espantada del que fue uno de sus mentores, el que le llevó por primera vez a la calle Génova en los 90 como vicesecretario de organización.

Tanto Rajoy como Isabel Pérez Espinosa, su candidata en Asturias, hicieron esfuerzos por obviarlo. Pero dominó el ambiente. El acto era en Gijón, la tierra de Cascos. Una provocación más para demostrar al exministro y a los suyos que las siglas son mucho más fuertes que él. Nada más entrar en la Universidad Laboral, donde le esperaban 1.500 entusiastas -la organización se volcó, en la puerta había 20 autobuses-, Rajoy percibió un ambiente cargado contra Cascos. "Bienvenido, señor Rajoy, Asturias no paga traidores", le gritó un militante en referencia al exministro.

El líder del PP lanzó el mitin habitual contra Zapatero, pero dejó varios mensajes hacia Cascos, pensados para llegar a todas esas personas que dudan entre la desconocida Pérez Espinosa y el exministro. Rajoy defendió que lo importante es la *marca PP*, un partido respetado en Europa -en Asturias, que recibe muchas subvenciones europeas, este concepto tiene mucho valor- y que va a gobernar el año que viene en La Moncloa. "Este es el partido con más militantes de toda España, integrado en el Partido Popular Europeo, donde defendemos los intereses de Asturias, el gran partido del centro y la derecha española", lanzó Rajoy. Esa es su oferta a los asturianos para *anular* a Cascos.

Mientras, el exministro sería el pasado, y está solo: "Nadie puede hacer nada solo. Se acabaron las marchas atrás. Estamos en el futuro, y el futuro es el cambio, con un gobierno del PP". Rajoy insistió mucho en que Asturias necesita "moderación", un mensaje también de contraste frente al radical Cascos.

El acto era electoral, pero también interno. El PP ha sufrido mucho para intentar frenar la huida de cargos a la candidatura de Cascos. Dolores de Cospedal y Esteban González Pons han hecho varios viajes para tratar de convencer a muchos alcaldes. Por eso Rajoy reivindicó al hombre de partido que es. "Yo empecé pegando carteles. Nos va a ir bien. Hemos superado muchas cosas. Somos gente dura, aguerrida, que da todas las batallas. En los momentos de dificultad se ve quién es cada quién", insistió siempre con referencias veladas a Cascos pero que servían también para Zapatero.

El PP es optimista -el ambiente ayer era eufórico- porque cree que el *efecto Cascos* se diluirá poco a poco con el peso de la campaña nacional, pero nadie oculta la preocupación. Gobernar con ayuda de Cascos sería muy complicado después del trauma de la ruptura. Pérez Espinosa dejó claro que teme que el exministro impida su victoria. Reclamó votar al PP y no a "cualquier fuerza política vieja o nueva que sólo consigue obstaculizar el cambio e impedir un futuro mejor". Mientras, la candidata a la alcaldía de Gijón, Pilar Fernández Pardo, gran enemiga de Cascos, se ufano de que los que la "calumniaban" ya están fuera del partido.

Tanto Pérez Espinosa -muy aplaudida con su contundente discurso- como Rajoy defendieron la necesidad de contar con el carbón, asunto sensible en Asturias. Sin embargo, la línea oficial del PP pone en cuestión las ayudas, y el reciente informe de FAES sobre energía las combate abiertamente. Claro que no es lo mismo hablar en Madrid que en Gijón.

www.elpais.es 13.03.11

22) C.A CASTILLA Y LEON: EL ALCALDE DE VALLADOLID DESAUTORIZA AL TRIBUNAL QUE EXIGE REGULARIZAR LAS OBRAS DE SU CASA

De la Riva justifica que encargó a un arquitecto externo las reformas de dos áticos en su edificio, declaradas ilegales por la Justicia

El alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva (PP), considera que las obras de su domicilio "se ajustan al plan vigente", según han informado fuentes de su entorno. De la Riva ha valorado así la sentencia del Tribunal de Justicia de Castilla y León, que amenaza con emprender acciones legales contra el regidor si no regulariza, en un plazo de un mes, la situación del edificio *Caja Duero*, situado en una de las zonas más exclusivas de Valladolid, la plaza de Zorrilla. El alcalde ha dicho que cumplirá "taxativamente" la decisión judicial.



Auto judicial

DOCUMENTO (PDF - 52,5Kb) - 17-03-2011

De la Riva, no obstante, se ha sorprendido de que ningún perito visitase las obras para confirmar su ilegalidad y ha destacado que encargó a un arquitecto externo al consistorio la coordinación de la actuación. "Curiosamente, hasta donde yo sé, la Sala no ha enviado una inspección, no ha mandado un perito imparcial a recorrer las obras, cosa que sí ha hecho el Ayuntamiento", ha expresado. El regidor ha afirmado, siempre según un portavoz, que el citado arquitecto se pondrá en contacto "en breve" con la Sala que ha dictado la sentencia, para conocer qué aspectos de la obra son ilegales.

Perjuicios de cinco millones

El presidente del Grupo Municipal Socialista y candidato a la alcaldía de Valladolid, Óscar Puentes, ha acusado a De la Riva de "burlarse de la Justicia". "Que el propio alcalde de la ciudad viva en una obra ilegal y sin licencia de ocupación colma el vaso de las ilegalidades", ha dicho. Los socialistas cifran en cinco millones de euros el coste de adaptar las obras a las exigencias del auto judicial. Este importe incluiría, entre otras actuaciones, el derribo y reconstrucción de los áticos y la indemnización a los propietarios.

El TSJCyL ya impuso en 2008 la obligación de demoler dos áticos del citado edificio porque superaban la altura máxima permitida. La licencia de esta actuación, declarada ilegal, fue concedida hace diez años por el consistorio de De la Riva. En ese periodo, el edil ocupaba también la vicepresidencia de Caja Duero.

Crédito de Caja Duero

De la Riva, debido a su condición de directivo de la entidad, solicitó un préstamo y una subrogación de hipoteca por valor de 348.000 euros al Consejo de Caja Duero, que lo autorizó en diciembre de 2001, según fuentes de este órgano. Tres meses después, el regidor vallisoletano adquirió la vivienda de la plaza de Zorrilla a la constructora Edificasa 2.000. La operación estuvo envuelta de polémica, ya que el Ayuntamiento de Valladolid había concedido tan sólo tres días antes -con un fin de semana de por medio- una licencia de primera ocupación del inmueble.

El PSOE recrimina que De la Riva no se inhibió entonces de la concesión de la licencia y critica que la petición del préstamo a Caja Duero "demuestra" que el alcalde "conocía la operación de compraventa de antemano".

EL PAÍS ha intentado sin éxito recabar directamente la versión De la Riva.

www.elpais.es 17.03.11

23) C.A CASTILLA LA MANCHA: LA FONOTECA DEJA LAS MENTIRAS DE COSPEDAL AL DESCUBIERTO UNA VEZ MÁS

La secretaria general del Partido Popular, María de los Dolores de Cospedal, no tuvo reparos en mentir a Juan Ramón Lucas, conductor del programa *En días como hoy*, al negar haber catalogado de "golpe de Estado" la reforma de la Ley Electoral de Castilla-La Mancha, avalada esta semana por el Tribunal Constitucional. La fonoteca le ha jugado una mala pasada a la candidata conservadora, como demuestra ELPLURAL.COM a través de la reproducción sonora de sus declaraciones. La primera corresponde a enero de 2007, mientras que la segunda, negando la mayor, pertenece a la entrevista del jueves en RNE.

El algodón no engaña. La hemeroteca, tampoco. La videoteca muestra la realidad y la fonoteca desmiente aquello de "donde dije digo, digo Diego". Y la verdad suele jugar una mala pasada a todas aquellas personas que mienten o dicen "no recordar" aquello que dijeron. Este es el caso de María de los Dolores de Cospedal, que en una entrevista el jueves en Radio Nacional desmentía con contundencia haber catalogado de golpe de Estado la reforma de la Ley Electoral. "No hablé de golpe de Estado", contestó la cuestionada secretaria general del PP a las preguntas de Juan Ramón Lucas, conductor del programa de *En días como hoy* (Pinche aquí para escuchar el audio).

"No vamos a consentir un golpe de Estado"

"Pero como se coge antes a Cospedal que a un cojo, la fonoteca recordaba aquella frase del 31 de enero de 2007 en la que la candidata del PP a la presidencia de Castilla-La Mancha decía: "La reforma se está haciendo de tapadillo. Los golpes de Estado no los vamos a consentir", para seguidamente comparar al presidente José María Barreda con Hugo Chávez, máximo mandatario venezolano. (Pinche aquí para escuchar el audio)

Cospedal "no dio la cara"

La también presidenta del PP castellano-manchego, sabiendo que su lapsus, mentira u olvido era ya vox populi se ausentó del pleno de las cortes regionales donde, precisamente, se debatía el fallo del Tribunal Constitucional que avalaba la reforma de la Ley Electoral de Castilla-La Mancha. Así, al menos, lo subrayaba el portavoz del Grupo Socialista, José Molina, que catalogaba la ausencia de Cospedal como una “espantada”, añadía, “no ha ido para no tener que debatir”.

Más mentiras

Pero estas no han sido las únicas mentiras del PP. Paralelamente a las falsas declaraciones de Cospedal en RNE, la portavoz del Grupo Popular en las Cortes regionales, Ana Guarinos, acusaba en rueda de prensa a Juventudes Socialistas de “proferir insultos graves contra el PP provocando e incitando permanentemente a la violencia”, dijo acerca del acto protagonizado por jóvenes que entregaron un puchero en la sede conservadora de Toledo. Los periodistas, presentes en ambos actos, desmintieron a la portavoz asegurando que en ningún momento hubo insultos ni actos violentos.

www.elplural.com 12.03.11

24) C.A GALICIA: EL HOSPITAL PRIVADO CON EL CONCIERTO MÁS CARO DEL SERGAS NEGOCIA SU VENTA

Povisa busca comprador mientras intenta renovar su acuerdo con Sanidade

Nosa Terra, la compañía propietaria del Hospital Povisa de Vigo, negocia la venta de este centro hospitalario o de su gestión al grupo Ribera Salud, líder en España de las concesiones administrativas de gestión sanitaria, concentradas especialmente en la Comunidad Valenciana y en Madrid. Las conversaciones al efecto se iniciaron a principios de año "al máximo nivel y también de tipo operativo", según ha confirmado un portavoz de Ribera Salud a este periódico. Povisa tiene un concierto con el Sergas por el que actúa como hospital de referencia para 139.000 usuarios de la sanidad pública en el área de Vigo.

La negociación del nuevo concierto con el hospital vigués, sin avances

"A día de hoy, no hay ningún acuerdo cerrado", según las mismas fuentes, que señalan que en los encuentros se ha abordado "una valoración de diferentes vías de colaboración entre dos grupos empresariales privados" que, como tales y en la medida que no hay ningún pacto por ahora, no han sido comunicados al Sergas. "Habitualmente mantenemos reuniones de este tipo con empresas interesadas en conocer nuestro modelo y nuestra experiencia de más de 12 años como expertos en modelos de gestión" sanitaria, añadieron las mismas fuentes.

Estas conversaciones se están produciendo en paralelo a la negociación del Hospital Povisa y el Sergas del nuevo concierto. El hospital vigués ha venido ejecutando durante la última década el concierto más caro del sistema sanitario público español con un hospital privado. La Consellería de Sanidade, para atemperarlo, canceló en los dos últimos años un acuerdo paralelo al concierto, suscrito por la anterior Xunta bipartita, dirigido específicamente a combatir, por dos millones de euros anuales, las listas de espera que batían todos los récords en el hospital vigués. Al cancelar ese contrato, las listas de espera de Povisa han ido volviendo a los niveles anteriores.

En la reunión celebrada ayer para el nuevo concierto, los representantes del hospital propusieron que su cobertura alcance a 135.000 cartillas de la Seguridad Social (ahora son 139.000), con una tarifa per cápita de unos 600 euros. No parece que en esa síntesis haya gran diferencia o un avance significativo en las negociaciones que vienen manteniendo ambas partes desde finales del año pasado, con merodeos determinados por la propia complejidad de la evaluación de las prestaciones. Ahora, la pelota está en el tejado del Sergas.

La ratio de gasto por cartilla que maneja el sistema público gallego, con el referente de sus propios hospitales, es de 618 euros per cápita, incluyendo prestaciones que Povisa no cubre, como son hemodinámica, cirugía cardíaca, trasplantes, psiquiatría y pediatría. Además, la población a la que presta cobertura el hospital privado vigués es más joven que la media gallega y, por tanto, con menos consumo sanitario.

La negociación del nuevo concierto introduce de por sí, al menos hasta que se presenten resultados, altas dosis de incertidumbre en la organización del área sanitaria de Vigo. En el esquema de la Xunta bipartita, el nuevo hospital iba a jugar un papel de puerta única de entrada para recibir la atención sanitaria. Al Hospital Povisa se le garantizaba la actividad - mediante la derivación de pacientes desde la "puerta única"-, pero se cancelaba su condición de hospital con población asignada, una prerrogativa que ahora, en cambio, ni se discute: está ya asumida. Povisa la cifra en 135.000 cartillas, cuya asignación la conselleira Pilar Farjas señaló que se hará por decisión voluntaria de los titulares de las cartillas. En este contexto, las negociaciones del hospital con Ribera Salud añaden más incertidumbre con respecto a la organización funcional del área sanitaria viguesa. El nuevo hospital, en los planes de la Xunta bipartita, iba a impulsarla hacia el modelo común del sistema sanitario público.

www.elpais.es 17.03.11

25) C.A GALICIA: LA XUNTA SE OBLIGA POR LEY A HACER CAMPAÑAS PÚBLICAS CONTRA EL ABORTO

Mato alega que la norma "no colisiona" con la de interrupción del embarazo

Si la legislatura comenzó con una ley promovida por una red antiabortista, la Xunta cerró ayer el círculo con la segunda norma legal que trata de disuadir a las mujeres de la interrupción voluntaria del embarazo. Se trata de la Ley de Familia, cuyo carácter "regresivo" mereció un demoledor informe del Consello Económico e Social (CES) de Galicia. Para defenderse de las críticas, la conselleira de Tráballo e Benestar, Beatriz Mato, alegó que la nueva ley "no colisiona" con la del aborto. No ocultó que uno de sus principales objetivos es "la protección de la natalidad", argumento que también empleó el presidente Feijóo para pedir el apoyo de la oposición a la nueva ley, si considera que "el problema demográfico es uno de los más estructurales" de Galicia.

El Gobierno deberá impulsar campañas para "proteger la vida en formación"

De entre las numerosas alegaciones del CES al anteproyecto de ley, la Xunta solo admitió las relacionadas con "nomenclatura y términos que se pueden ajustar", pero no las que afectan al contenido. Siguen siendo válidas por lo tanto todas las observaciones del órgano consultivo sobre los "graves recortes de los derechos de las mujeres", que, según el Consello, "hacen retroceder mucho tiempo atrás los avances sociales", así como sobre la "profunda carga ideológica que conlleva". El CES denunció también que la ley "recupera la retórica de la familia heterosexual y la maternidad como rol vital de la mujer".

En la rueda de prensa posterior al Consello de la Xunta, en el que se aprobó el proyecto legislativo, Alberto Núñez Feijóo incidió en "la protección de la maternidad y la defensa de los más débiles" como dos de los ejes principales de la Lei Galega de Apoio á Familia e á Convivencia. La conselleira, mientras, destacó la introducción de la "novedosa" posibilidad, "pionera" en España, de que se pueda declarar a la mujer gestante como "unidad familiar", permitiendo su acceso a "determinados derechos que hasta ahora le estaban vetados".

Así, el artículo 2 del proyecto de ley, que establece su ámbito de aplicación, cita entre los destinatarios de la ley a la mujer gestante "junto con el hijo o hija que espera". La norma implica de esta manera que existe vida humana y nacen derechos como persona desde la gestación, como ha denunciado el CES.

"La ley no olvida un momento clave, que es de la gestación", defendió Beatriz Mato, que coincidió con Feijóo en defender "la protección de la maternidad". La conselleira relató algunas de las actuaciones previstas en la ley destinadas a ayudar e informar de sus opciones a las mujeres que decidan seguir adelante con su embarazo.

La Xunta quedará obligada por ley a "promover la protección institucional del derecho a la vida". Para ello, establece la exigencia de llevar a cabo "campañas de sensibilización destinadas a la concienciación social de la importancia de la maternidad, al fomento de la natalidad y a la protección del derecho a la vida en formación". El Gobierno gallego también deberá promover la acogida y la adopción "como alternativa para que la mujer gestante pueda continuar con su embarazo".

Mato destacó otros objetivos de la ley, como la apuesta "por el apoyo de la familia en general" y el "trato preferente" a las que reúnen "condiciones especiales", como numerosas, monoparentales o con mayores, discapacitados o dependientes a su cargo. El texto, añadió, "respeto la libertad" para organizar la convivencia.

El apoyo parlamentario que solicitó Feijóo se antoja imposible. A las críticas que vertieron socialistas y nacionalistas desde que se conoció el anteproyecto de ley, el PSdeG sumó ayer la acusación a la Xunta de "sepultar los derechos de las mujeres". La diputada socialista Beatriz Sestayo enmarcó la ley en una "huida del PP hacia la extrema derecha".

www.elpais.es 18.03.11

26) C.A GALICIA: EL JUEZ RATIFICA QUE UN EDIL DEL PP FABULÓ UN ATENTADO

Al concejal del PP en Brión Julio Couselo le destrozaron el coche en febrero de 2010 tras una noche de fiesta. Su compañero en la corporación, Carlos Tomé, quiso ver entonces un intento de amedrentar a los populares en su labor de oposición política. A los dos meses, el alcalde, Xosé Luis García (PSOE), reveló en un pleno municipal un informe de la Guardia Civil que aseguraba que ni había trama política ni Couselo dijo sospechar de ella cuando denunció por primera vez los hechos. Tras el desconcierto inicial entre los populares, Tomé insinuó en una rueda de prensa que el instituto armado y el alcalde podrían estar conchabados para ocultar una investigación sobre el fondo del asunto. Trece meses después, el Ayuntamiento ha revelado un auto del juzgado de Padrón que, siguiendo el criterio de la fiscalía, ratifica el informe de la Guardia Civil. Tomé dice que aún duda.

"Ojalá ya se confirmase que no hay móvil político, pero el tema aún está en investigación", declaró ayer Tomé, que recuerda que todavía no hay sentencia sobre el caso. El escrito judicial no es, en efecto, una sentencia, sino un auto. En él se rechaza la pretensión del Ayuntamiento de personarse en la causa porque "no hay en los autos circunstancia alguna de la que deducir que

sufrió dichos desperfectos por ostentar la condición del concejal del Ayuntamiento". García cargó ayer contra la pareja de ediles en una nota de prensa. "Mintieron y engañaron a todos: vecinos, Ayuntamiento y medios de comunicación y crearon alarma social".

www.elpais.es 18.03.11

27) C.A GALICIA: EL FISCAL ARCHIVA UNA DENUNCIA DEL PP SOBRE LA "TRAMA AGRARIA"

Tres semanas después de que Feijóo se aferrara a un trámite fiscal para considerar respaldadas su acusación sobre una supuesta trama agraria, denunciada por el PP e investigada por la Xunta, la fiscalía ha archivado esa última denuncia. "La Xunta no inventa problemas porque cuando la fiscalía quiere incidir será porque ve indicios que necesita investigar", dijo el presidente de la Xunta el 24 de febrero. Pero la fiscalía de Santiago ha

tardado poco en declarar el archivo de unas diligencias abiertas tras presentar el PP una documentación sobre las ayudas a Unions Agrarias (UU AA).

El caso de la supuesta trama agraria estalló hace nueve meses, cuando la Xunta abrió una investigación después de que el PP denunciara que el bipartito "sacó por la puerta de atrás 640.000 euros para pagar campañas electorales", supuestamente a través de UU AA. La investigación del Gobierno de Feijóo se ha suspendido sin que se encontrara prueba alguna, pero la querrela del sindicato contra la Xunta por prevaricación administrativa sí ha derivado en la imputación de dos directores generales de la Xunta. El fiscal fundamenta el archivo por la existencia de otra causa abierta que tramitan los juzgados de Corcubión, también por denuncia del PP.

www.elpais.es 17.03.11

28) C.A GALICIA: LA IMPOSICIÓN DE CANDIDATOS POR BALTAR PROVOCA ESCISIONES LOCALES EN EL PP

Críticos al barón ourensano dejan el partido y crean formaciones independientes

El nuevo líder del PP de Ourense, José Manuel Baltar Blanco, afronta su primera prueba de fuego -la elaboración de las listas de las municipales- apostando por la renovación. Esto es, laminando a quienes se alinearon en el congreso provincial del año pasado con el candidato de Feijóo y apoyándose en sus fieles y en fichajes de independientes.

Baltar Blanco prescindió en A Mezquita del portavoz del PP , exalcalde y diputado provincial Francisco José Montesinos, respaldado por más del 90% de la militancia. Les avisó por carta de que la potestad en la elección de los candidatos en municipios de menos de 20.000 habitantes (todos, salvo las grandes villas) la tenía él. Designó a dedo a Roberto Diéguez y el exregidor desafió al presidente anunciando la baja en el partido y la creación de una lista independiente con todos los que lo arropan en el PP.

En Carballada de Valdeorras, el presidente provincial ha querido jugar sobre seguro. Ha fichado para encabezar la lista a la alcaldesa, durante décadas, Carmen González, una exsocialista que ha renovado mayorías absolutas como independiente en los últimos mandatos. La portavoz del PP en el municipio exigió explicaciones, pero descartó presentar lista alternativa.

En O Barco de Valdeorras, Baltar consolida el poder de su hombre de confianza, Moisés Blanco. Aquí también ha depurado a los fieles a Feijóo y se adelantó a la confección de las listas retirando a dos de las concejales críticas de la asistencia a las comisiones municipales. En su lugar designó a dos de sus adeptos.

En su intención de hacer un partido a su medida y prescindir de los alineados en el sector del presidente del PPdeG, el presidente provincial ha elegido para encabezar la lista de Ribadavia a Pilar Rodríguez, una militante que ha estado viviendo hasta ahora en A Coruña. "Hay que estar atentos a ver si aparece contratada en la Diputación", ironizan los críticos populares al baltarismo.

En Amoeiro, la escisión de los críticos también pasa factura. Tres concejales abandonaron el partido cuando Baltar incorporó al nieto -y lo empleó en la Diputación- del exalcalde popular. Los escindidos formalizaron lista independiente.

La situación es especialmente compleja en Xinzo. Baltar prescindió del histórico Isaac Vila hace unos meses y colocó al frente de la alcaldía al penúltimo de los concejales, Antonio Pérez, de su confianza. La elección generó un cisma. El también edil del PP, Alfonso Patricio, se abstuvo, denunció "las formas" de su partido y ahora estudia encabezar una lista integrada por descontentos del PP. El anuncio hizo reaccionar a Baltar. Isaac Vila promueve, según

fuentes de este mismo partido, otra candidatura independiente "para que los votos de los descontentos se dividan entre las dos opciones y no vayan al PSOE", analizan los críticos. Mientras tanto, Feijóo hace campaña en la provincia de Ourense arrojando a Baltar Blanco.

Una fuerza llamada POLI

Con la provincia de Ourense sembrada de escisiones del PP, en la capital se ha registrado un partido con las sonoras siglas de POLI (Partido Ourenseano Liberal Independiente), el apodo por el que es conocido el ex alcalde y actual portavoz del PP en el Ayuntamiento, Enrique Nóvoa. Éste, que se ha desvinculado por completo de ese proyecto, perdió el apoyo de Baltar cuando se alineó, en el congreso provincial, con el sector de Feijóo.

Los críticos del PP al baltarismo sospechan que el POLI podría estar impulsado por el propio presidente de la Diputación ourensana para evitar que los votos de los descontentos de su partido puedan acabar en el PSOE.

www.elpais.es 17.03.11

29) C.A GALICIA: EL CONCEJAL DE SANTIAGO DETENIDO BORRACHO AL VOLANTE RENUNCIA AL ACTA Y LAS ELECCIONES

Ángel Espadas, 'número tres' de la candidatura en la ciudad compostelana, fue sorprendido dormido en su coche ante un semáforo

El concejal del PP de Santiago y *número tres* en la candidatura a la alcaldía, Ángel Espadas, fue detenido en la madrugada del sábado cuando conducía presuntamente bajo los efectos del alcohol. Según relata el atestado policial, fueron agentes de la Guardia Civil los que sorprendieron al edil durmiendo al volante, con su coche parado y encendido en el medio de la calzada ante un semáforo en la zona de San Lázaro. El control de alcoholemia dio como resultado una tasa de 0,79 miligramos de alcohol por litro, el triple de la cantidad permitida para conducir. Media hora después, bajó a 0,74 miligramos.

Tras el primer examen, la Guardia Civil avisó a la Policía Municipal, responsable del control del tráfico en el casco urbano, que trasladó a Espadas a los calabozos donde pasó las últimas horas de la madrugada. Con la modificación del Código Penal, conducir con una tasa superior a 0,60 miligramos, implica un delito contra la seguridad del tráfico por la que el edil deberá enfrentarse el martes a un juicio rápido.

Hoy, Espadas ha anunciado que presentará su renuncia a su acta como edil y tampoco concurrirá a las próximas elecciones municipales. En una rueda de prensa convocada tras conocerse la detención de su compañero de filas, el portavoz del PP en el Ayuntamiento de Santiago, Gerardo Conde Roa, ha confirmado la renuncia de Espadas, que calificó como "dolorosa para todos". Asimismo, el candidato del PP a la alcaldía compostelana ha señalado que "un error humano no merece toda una trayectoria política". Minutos antes, había sido la secretaria general del partido, Dolores de Cospedal, quien había avanzado que el político no concurriría a los comicios de mayo.

Mucho antes de que la Guardia Civil sorprendiese a Espadas durmiendo al volante de su coche, encendido y parado, ante un semáforo y en estado de embriaguez durante la madrugada del pasado viernes, el concejal decidió infiltrarse en el *botellón* que realizan cada jueves los jóvenes de Santiago en el parque de la Alameda. Tanto Espadas como la *número dos* de la candidatura del PP a la alcaldía, Paula Prado, también diputada, contaron en octubre de 2008 los excesos de la primera gran fiesta universitaria del año de los que fueron testigos de excepción y que relataron en primera persona.

En un amplio reportaje publicado por *El Correo Gallego*, Espadas explicaba entonces su experiencia después de colarse -sin bebidas según detallaba el diario- entre la juventud que

celebraba el inicio de curso con un *macrobotellón*: "El 95% de los jóvenes que estaba en la Alameda consumía alcohol u otro tipo de sustancias".

El edil popular cargó entonces contra la actuación de los agentes de la Policía Local "porque solo se limitaban a controlar que los jóvenes no sobrepasaran las vallas con las que impedían el paso a la zona central de la Alameda". En dicho reportaje, titulado *Dos espías del PP en el botellón*, ambos concejales lamentaban la tolerancia de la policía ante el *botellón*: "El tiempo en que estuvimos allí, hasta las dos de la madrugada, no vimos a ningún policía multar a la gente por orinar en la calle". "Cuando aún estaba empezando la fiesta había un montón de gente vomitando y al borde de coma etílico con bebidas de alta graduación", subrayó entonces Espadas.

www.elpais.es 14.03.11

30) C.A GALICIA: FEIJÓO APARCA LOS PLANES DE EMPLEO Y SE CENTRA EN DEFENDER EL AUTOGOBIERNO

PSOE y BNG echan en cara al presidente sus promesas electorales

Si no puedes con el enemigo, al menos deja de hablar tanto de él. A punto de cumplir dos años en el cargo, el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, ya no oculta que esa tenaz batalla que prometió contra el paro se ha convertido en un reto incómodo que va perdiendo espacio en su discurso a medida que las "frías estadísticas" -en palabras del PP- se desbocan. En el Debate de Política Xeral de 2010, el gran balance del *status quo* de Galicia que acoge anualmente el Parlamento, la intervención del presidente fue un chorreo de planes y medidas para para plantar cara a la crisis y crear miles de empleos. Ayer, en esa misma cita, sus alusiones al paro que no consigue sujetar fueron mucho más contadas y el lenguaje cambió: Feijóo ya no se propone "crear" empleo con un rosario de planes sino "mantenerlo", siempre y cuando, advirtió, lo permita la política del Gobierno de Zapatero y su "rencor partidista".

Porque Feijóo hizo balance de su Gobierno mirando hacia Madrid. Y confesó que ahora su "gran empeño" es, en primer lugar, la "defensa de la autonomía", una cruzada nueva, totalmente ausente de su discurso de hace un año, a la que añade el "bienestar de los ciudadanos" y el "fortalecimiento de los instrumentos productivos, económicos y financieros". Al Gobierno central lo acusó de deslealtad con Galicia, de impugnar iniciativas aprobadas por dos tercios del Parlamento, como el catálogo de fármacos, que obliga a los médicos a recetar solo los medicamentos más baratos, o la Lei de Caixas, con la que PP y BNG impulsaron la fusión de Caixa Galicia y Caixanova.

En un debate sin las propuestas que merece una economía enferma, en el que tanto el presidente como los portavoces de PSdeG y BNG recibieron de sus respectivos compañeros de siglas aplausos pautados, como las risas enlatadas de la televisión, la oposición no pasó por alto el desapasionamiento de Feijóo en la batalla contra el desempleo. "Usted ha hablado mucho de empleo, pero para echarle la culpa a todo el mundo", le espetó el líder del PSdeG, Pachi Vázquez, mientras el portavoz de los nacionalistas, Carlos Aymerich, elegía unas palabras de Feijóo, pronunciadas por el entonces candidato del PP a la Presidencia de la Xunta en un mitin en Chantada en febrero de 2009: "Galicia es un hombre en paro, una familia que no llega a fin de mes..."

Para paliar la crisis en Galicia, Feijóo se encomendó a la atracción de inversiones extranjeras y a la salida al exterior de las empresas gallegas. Y sobre los efectos de su gestión en el empleo concretó solo tres cifras. Presumió de que las ayudas para comprar coches mantuvieron 21.000 puestos en el sector de la automoción y que los avales otorgados por la Xunta a las empresas salvaron del paro a otras 16.000 personas. E insistió en que las adjudicaciones de parques eólicos darán trabajo en un futuro sin fecha a 14.000 gallegos gracias a los planes industriales presentados por las firmas beneficiadas, un arriesgado cálculo difícil de deducir de las abstractas y poco garantizadas inversiones aceptadas por la Consellería de Economía. "Su

política industrial es una *rapañota* de recursos públicos", criticó Aymerich. "En Galicia el empleo sangra por el sector industrial, no por el estallido de la burbuja inmobiliaria", subrayó Vázquez.

Entre la selva de cifras y el cruce de puyas entre partidos, el presidente de la Xunta emplazó a sus señorías a combatir la desafección de los ciudadanos hacia los políticos. Feijóo abogó, entre otras cosas, por dedicar los debates a hablar "de lo que verdaderamente interesa al pueblo" y por "buscar la coincidencia en vez de intentar agravar la diferencia". Aunque también reconoció: "En el último barómetro del CIS más ciudadanos que nunca, más del 80%, muestran su preocupación por el paro".

www.elpais.es 16.03.11

31) C.A MADRID: EL TRIBUNAL SUPERIOR TUMBA LAS OBRAS DE LA M-30 POR CARECER DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

La decisión de los jueces carece de aplicación práctica y no afecta a la carretera

Varapalo por partida doble al Ayuntamiento de Madrid. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) anuló ayer las obras del soterramiento de la M-30 y dio la razón en dos sentencias al PSOE y a Ecologistas en Acción, que habían recurrido el proyecto faraónico de Alberto Ruiz-Gallardón. ¿La consecuencia práctica de la decisión de los jueces? Ninguna. Ni la M-30 se va a demoler ni va a sufrir ningún cambio. Como mucho, los socialistas y los ecologistas pueden hablar de una victoria moral.



Sentencia del TSJM sobre la M-30 DOCUMENTO (PDF - 1,79Mb) - 16-03-2011

"La resolución no tiene efecto alguno", dicen desde el Consistorio

Además, en un mal día para los intereses del Ayuntamiento, el TSJM anuló 57 artículos de la ordenanza municipal de licencias (que delegó el proceso de concesión a empresas privadas) al aceptar sendos recursos de la Comunidad de Madrid y de una asociación de empresarios del ocio.

El origen del conflicto de las obras de la M-30 está en la decisión del Ayuntamiento de trocear el proyecto (que se desarrolló durante 30 meses, terminó pocos días antes de las elecciones municipales de 2007 y costó más de 3.500 millones) de forma que no fuera necesario realizar un informe de impacto ambiental. El Consistorio dividió las obras de manera que ninguno de los tramos superara los cinco kilómetros (con lo que se ahorraba la declaración de impacto ambiental que exige la normativa autonómica) o los 10 kilómetros (con lo que hacía lo propio eludiendo la legislación estatal y europea). En 2005 Ecologistas en Acción recurrió el proyecto. Tras un largo proceso, el Juzgado número 22 de lo Contencioso-administrativo hizo una consulta en 2008 al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que estableció que la M-30 debería haberse sometido a una declaración de impacto ambiental previa al inicio de los trabajos. Tras esto, el juzgado español declaró nulas las obras en varios tramos de la carretera (que, a pesar de que la lógica dice que es una autovía, el Ayuntamiento considera como calle). El Consistorio recurrió entonces y una de las sentencias conocidas ayer desestima ese recurso.

Por otro lado, el grupo socialista también recurrió las obras de la M-30 cuando las aprobó el Gobierno de Gallardón, aunque al principio no se le dio la razón. El PSOE apeló al TSJM y este ha fallado en la otra sentencia hecha pública, y tomando parte de los argumentos de la

sentencia de 2008, que los socialistas tenían razón en sus argumentos y en consecuencia anula nueve de los 12 tramos del proyecto de la M-30.

El galimatías jurídico se resume en una frase del TSJM: "A estas alturas ya no se cuestiona la necesidad de haber sometido los proyectos a procedimiento de evaluación de impacto ambiental", dicen los jueces, que prosiguen: "Estimamos que era incorrecto eximirlo por la sola circunstancia de que discurriese por zonas urbanas". Una conclusión "que viene a coincidir con la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea". Y continúan: "La necesidad de someter los proyectos a los procedimientos de evaluación ambiental había sido admitida por el propio Ayuntamiento al aceptar las condiciones impuestas por la Comisión Europea". Estas condiciones eran: se permite al Consistorio acabar las obras siempre que se realice la evaluación de impacto ambiental una vez que se hayan terminado.

Es decir: la justicia ha anulado las obras de la M-30 por partida doble, una en el año 2008 y otra ahora. Y contra la decisión de los jueces no cabe ya recurso alguno. Pero, echando mano del refrán, la postura del Ayuntamiento es: ahí me las den todas. Porque es obvio que el soterramiento de la M-30 no tiene vuelta atrás. Y así lo afirma un portavoz del Consistorio: "La sentencia no tiene efecto alguno".

Distinta es la opinión de los demandantes. Para Ecologistas en Acción, la obra es ilegal y el Ayuntamiento la hizo sabiendo que lo era. "Además, ha arruinado a la ciudad durante 35 años por la deuda que conlleva y no ha solucionado ni los problemas de tráfico, ya que se siguen produciendo atascos, ni los de contaminación, porque todos los años se superan los niveles de algunos contaminantes", asegura Paco Segura, uno de los portavoces de la organización. Y se pregunta: "¿Va Gallardón a dar ahora explicaciones? En cualquier país civilizado ya habría dimitido".

Por su parte, el candidato de los socialistas a la alcaldía de Madrid, Jaime Lissavetzky, declaró ayer que Alberto Ruiz-Gallardón "ha hecho trampas" y afirmó que los criterios de gestión del actual regidor son "las prisas, el electoralismo, la ilegalidad, la picaresca y la insensatez", y todo ello con un fin, "burlar la ley, con absoluto descaro y doble moral".

Ángel Pérez, candidato de IU a la alcaldía, declaró a Europa Press que "la razón ha sido pisoteada una vez más". Además, según Pérez, este fallo "sirve para decir lo que está mal hecho, que es la M-30, pero no para evitarlo. La justicia sigue siendo un instrumento bastante ineficaz".

www.elpais.es 17.03.11

32) C.A MADRID: DOS SENTENCIAS DESAUTORIZAN EL SISTEMA DE LICENCIAS PRIVATIZADO DE GALLARDÓN

La ordenanza que regula la gestión y el control de las licencias urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid excede las competencias del Consistorio y además vulnera varios artículos de la Constitución. A esa conclusión llegan dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que anulan la mayor parte de los artículos de la ordenanza y dan así la razón a la Comunidad de Madrid y a la Asociación de empresarios de espectáculos, salas de fiesta, discotecas y ocio que la recurrieron en cuanto la aprobó el pleno el 29 de junio de 2009.

"La autonomía local es de naturaleza administrativa y no política a diferencia del Estado y las comunidades autónomas, lo que implica que sus competencias no son de legislación, potestad de la cual carecen, sino de mero gestor", asegura el fallo que da la razón a la asociación de empresarios de ocio, basándose en una sentencia del Supremo de 1982. El TSJM considera que el Consistorio no debió facultar a las empresas privadas -actualmente hay 27 acreditadas-, llamadas entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas (ECLU), para gestionar las licencias. Su creación, dice uno de los fallos, "no es competencia del Ayuntamiento y no tiene cobertura legal suficiente".

Estas entidades se crearon a raíz del mayor escándalo de corrupción del Ayuntamiento de Madrid, el *caso Guateque*, justo dos años después de que se destapara la trama de corrupción en torno a las licencias. Se trataba de delegar el proceso de gestión de los permisos, hasta entonces únicamente en manos municipales, a entidades privadas con el objetivo de agilizar el proceso. El nuevo sistema concitó críticas de la oposición y el Colegio de Arquitectos, entre otros.

El Ayuntamiento anunció ayer que recurrirá las sentencias. "Son muy flojas jurídicamente hablando", aseguró el concejal de Hacienda, Juan Bravo, que está convencido de que la ordenanza tiene suficiente cobertura legal. El sistema está funcionando bien, añadió, ya que ahora se dan las licencias en menos de un mes, cuando antes se tardaba hasta un año. Con el recurso, la aplicación del fallo queda suspendida: las ECLU seguirán trabajando como hasta ahora.

www.elpais.es 17.03.11

33) C.A MURCIA: LA JUEZ EXIME AL ACUSADO DE DAR UNA PALIZA A UN CONSEJERO MURCIANO

La juez que investiga la agresión al consejero murciano de Cultura, Pedro Alberto Cruz (PP), no ha hallado "motivos suficientes" para mantener la imputación al único acusado. Así, ayer decidió archivar la causa contra J. D. B. L., que fue detenido horas después de la paliza que dos individuos propinaron a Cruz en la puerta de su domicilio el pasado 15 de enero. Cruz identificó inicialmente al acusado en unas fotos policiales, pero no ratificó su acusación durante una rueda de reconocimiento.

El director general de la Policía Nacional y la Guardia Civil, Francisco Javier Vázquez, aseguró el pasado jueves que la investigación "continúa". "Estoy absolutamente convencido de que el asunto se solucionará pronto", aseguró en respuesta a las palabras del presidente regional, Ramón Luis Valcárcel, que vio "inconcebible" que no se hubiera localizado aún al agresor. Cruz tiene relación familiar con Valcárcel.

EL PAÍS - Madrid - 12/03/2011

34) C. VALENCIANA: LOS SOCIALISTAS SOLICITAN A BARBERÁ UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLUB MAJESTIC

"La tramitación no ha sido todo lo clara que debería. Quedan muchas dudas por resolver", dijo ayer la portavoz municipal socialista, Carmen Alborch, que pedirá en el próximo pleno la creación de una comisión de investigación sobre la licencia del club de alterne Majestic.

Los socialistas no se pararon ahí. Alborch invitó a la alcaldesa Rita Barberá a que promueva otra investigación en el seno de su partido, el PP, para conocer el alcance de las actuaciones de José Luis Bayo, presidente de Nuevas Generaciones del PP hasta 2008 y persona que, según denunció la *madame* del Majestic, Pilar Monreal, actuó de intermediario entre ella y supuestamente el concejal Vicente Igual en la obtención de la licencia de actividad a cambio del pago de dinero. Igual negó su participación y acusó a Bayo de utilizar su nombre sin que él supiese nada.

Juan Ferrer, concejal socialista, lanzó varios interrogantes que no parecen claros en torno a la licencia del prostíbulo -aunque, en realidad, la pidieron para el Hostal Atalaya-: "El concejal Igual, agregó Ferrer "evacua" los informes en tiempo; "el problema es la dilación [en la tramitación de la licencia] en tantos y tantos departamentos". Ferrer insistió en que la pregunta más importante a la que el Consistorio no ha respondido todavía es por qué no se llevó a cabo ninguna actividad policial relacionada con el Majestic entre junio de 2007 y julio de 2009, periodo que, según el PSPV-PSOE, coincide en parte con los años en los que Monreal asegura haber pagado por la licencia.

Al ser preguntada por la comisión de investigación solicitada por los socialistas, la alcaldesa Barberá respondió: "Estamos en Fallas y no voy a discutir lo que diga la oposición", informa Efe. La alcaldesa agregó que desconocía lo que había dicho la oposición municipal.

El edil portavoz Miquel Domínguez emplazó a la oposición a que si quieren investigar algo sobre el tema, que denuncien en los juzgados.

www.elpais.es 15.03.11

35) C. VALENCIANA: LO QUE CUESTA CERRAR UN BURDEL

El prostíbulo Majestic llevaba más de 6 años abierto pese a precintos y orden de cierre

¿Cuánto puede tardar un ayuntamiento en cerrar un prostíbulo sin licencia? Pues, al parecer, mucho. El Consistorio, que gobierna Rita Barberá, ha tardado seis años y ocho meses. La Policía Local precintaba el jueves pasado el club de alterne Majestic de Valencia después de años de denuncias, precintos, apercibimientos y órdenes de cierre. Duró poco. Por la noche, los responsables del Majestic rompieron el sello oficial y las chicas hicieron "varios servicios", aseguró la promotora del local Pilar Monreal a este diario.

La policía precintó por primera vez el local a los 7 meses del decreto de cierre

Al día siguiente, los agentes desalojaron de nuevo y colocaron otro precinto en la puerta de este prostíbulo camuflado en hostel residencia, donde solo el trajín de entradas y salidas de noche da idea de su actividad. "No voy a romperlo de nuevo porque la policía tomó los datos a las chicas y a algún cliente y no quiero perjudicar a nadie", contó el viernes la *madame*. La policía tiene orden de comprobar a diario que el club sigue cerrado. Y en caso de que rompan el precinto, denunciarlo.

El negocio ha seguido abierto más de seis años a pesar de las denuncias, las órdenes de precinto y los decretos de cierre que suceden desde 2004. Y ha bastado la denuncia de la oposición municipal socialista, que ha sembrado de dudas el procedimiento seguido con este local, para que la policía precinte y vigile que el local no se reabra. "El Ayuntamiento debe explicar por qué nunca denunció en los juzgados a la propiedad del Majestic pese a que incumplió órdenes de cese e ignoró los precintos policiales", martillea desde hace días el edil socialista Juan Ferrer. El concejal exige a Barberá una explicación que despeje cualquier sombra de sospecha sobre la tramitación de la licencia solicitada por Monreal.

Ni la denuncia por supuesta extorsión presentada por Pilar Monreal contra el concejal Vicente Igual, consiguió tanto. Monreal denunció a Igual ante el fiscal por supuesto delito de estafa. Le acusa de exigirle 100.000 euros a través de dos intermediarios por obtener la licencia de actividad para el burdel localizado en un discreto bajo situado en el número 3 de la calle del Doctor Marco Merenciano, en el distrito de Trànsits.

En el caso Majestic se dan ingredientes dignos de la mejor novela negra. Prostitutas, *madames*, políticos, supuesta extorsión y grabaciones de conversaciones comprometidas colgadas en YouTube. En la denuncia presentada por Pilar Monreal a la Fiscalía Provincial de Valencia, ésta, que dice haber traspasado la propiedad de su club, relata que Igual le exigió el pago de dinero a través de José Luis Bayo, presidente de Nuevas Generaciones del PP hasta que fue apartado del cargo en 2008, y de uno de los asesores del concejal Igual, Carlos Andrés, que, según fuentes municipales, apenas ha pisado el Consistorio desde que estalló el escándalo del Majestic. Monreal asegura haber pagado 42.000 euros y un Rolex Submarine -valorado en 6.400 euros- para conseguir una licencia para el hostel tapadera del prostíbulo. Los pagos se habrían librado durante los años 2007 y 2008, según la *madame*.

Que era un prostíbulo era *vox populi* en la calle Marco Merenciano. Lo saben los vecinos del número 24, donde Monreal mantuvo su club abierto en las primeras plantas de la finca durante

años. Este local se cerró ante la presión vecinal en 2008. Dos años antes, Monreal abrió otro club en el número 3 bajo de la misma calle. Una pequeña puerta esconde ahora 11 habitaciones lujosamente decoradas y con nombres como Templos del Amor, Babilonia o Tutankamon. Los precios iban de los 156 euros la hora por servicio en local, a los 450 por una señorita para matrimonio. La *madame* solicitó la licencia de actividad para el hostel -una actividad inocua que se tramita en Junta Municipal de Trànsits- el 20 de julio de 2004. Eran 11 habitaciones, 22 camas y cuatro trabajadores, y el hostel disponía además de cocina y gimnasio.

En octubre, los vecinos alegaron contra la concesión de la licencia porque dicen que es un prostíbulo, no un hostel. Entretanto, la petición va del departamento de la Junta de distrito al de Espectáculos públicos, luego al de Sanidad, que informa desfavorablemente por una serie de deficiencias. El expediente va pegando botes de departamento en departamento hasta que en abril de 2007 el Consistorio le deniega la licencia.

Hasta siete meses después el Consistorio no pone la primera multa al Majestic -que no aparece en el expediente como cobrada, según los socialistas-, y ordena el cierre del club dos años después de las denuncias vecinales. Y otro interrogante: "¿Por qué el Consistorio tarda otros siete meses en precintar por primera vez el Majestic desde que se decreta el cese de su actividad por carecer de licencia?".

Los dueños del local quebrantan las órdenes de cierre y los precintos sin que el servicio jurídico municipal denuncie a los juzgados estos actos de desobediencia. "Hemos denunciado muchas veces en la policía y no han hecho caso", se queja Rosa, una vecina afectada por los ruidos del local. "Desde mi casa oía la música, los nombres y hasta los ayes", explica. En abril de 2007 recurrió a la Sindicatura de Greuges, que le contestó con un informe de la Policía Local en el que se detallan las denuncias contra el Majestic desde marzo de 2004.

Desde el Consistorio, el concejal de Policía Local, Miquel Domínguez, acusa a la oposición de agitar el tema con fines electorales e insiste en que los servicios jurídicos no han llegado más allá porque se está pendiente de un recurso de apelación presentado por Pilar Monreal contra la orden de cierre.

Favores sexuales para 'vips'

La *madame* Pilar Monreal amenaza desde que estalló el escándalo del Majestic con revelar todo lo que sabe. "Yo estoy más guapa callada que si hablo", dice, mientras se muerde la lengua.

"No esperaban que sacara la grabación", añade Monreal al referirse a una conversación grabada y colgada en YouTube, que tuvo lugar en 2008 entre su hija Noemí y José Luis Bayo. En ella el entonces presidente regional de Nuevas Generaciones del PP negocia con la hija de Monreal la entrega de dinero en nombre del concejal Vicente Igual.

Sólo unas horas antes, la exdueña del Majestic había denunciado públicamente que estaba al corriente de "favores sexuales" a políticos importantes valencianos y describía cómo funcionaba la cosa: "Estaban los *vip* oro, los *vip* plata y los *vip* virtuales, que los tenía Bayo", relata. Los beneficiarios de esos vips recibían servicios de las chicas del Majestic sin cargo alguno. Cada fiesta le costaba al local unos mil o mil y pico de euros. "Eso lo llevaba mi hija [Noemí]", añade.

La *madame* asegura que dispone de más grabaciones y está dispuesta a sacarlas a la luz más adelante. "El Majestic era chantajeado casi desde 2004 porque, según ellos, era un prostíbulo no un hostel". "Son mafia pura. Esto parece Chicago años 20", arremete

Monreal se siente presionada tras consumarse este jueves el cierre del club, negocio que creó hace años y que traspasó a otro empresario. "Que no me presionen más", dice al referirse a la presencia de policías casi a diario ante el club para evitar que se reabra.

"Ya lo dijo Bayo", añade Monreal refiriéndose a un fragmento de la conversación grabada:

-Tu hoy por hoy estás funcionando sin licencia, y te han dado unos meses en los que has estado funcionando, que te podían haber cerrado. Así que no hay tanta mala hostia. Lo que hay es una hijoputez de querer sacarte más de lo que te han sacado ya-, dice Bayo.

-Pero ha habido una suspensión del acto administrativo, José Luis. Después de los recursos...-, le contesta Noemí Monreal.

-Noe. Yo si te quiero joder tienes cuatro coches patrulla debajo de tu puerta todos los días-, le replica Bayo.

Monreal no era una desconocida antes de que estallase este escándalo. Licenciada en Derecho, la exdueña del club ha defendido en un programa de televisión nacional y en otros de ámbito local los derechos de las trabajadoras del sexo.

www.elpais.es 13.03.11

36) C. VALENCIANA: FABRA DISCULPA A LA ABOGADA DEL ESTADO QUE RECURRIÓ TARDE

El presidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra, disculpó ayer la falta de diligencia de la abogada del Estado en Castellón, que presentó, fuera de plazo, el recurso contra la prescripción de cuatro de los cinco delitos fiscales de los que se acusa al propio Fabra. "Procesalmente no tiene la menor importancia", dijo el también dirigente del PP provincial como valoración a la actuación de esta parte personada en el caso en el que también está acusado por tráfico de influencias y cohecho.

La Abogacía del Estado, que representa y defiende los intereses del Estado y, por tanto, de la Hacienda Pública, presentó fuera de plazo el recurso ante la Audiencia provincial de declarar prescritos cuatro de los cinco delitos fiscales de los que se le acusa a Fabra después de que los peritos judiciales detectaran un supuesto fraude de 1,7 millones de euros, cometidos tanto por el dirigente del PP como por su entonces esposa, María Amparo Fernández.

Fabra restó ayer importancia a la actuación de la letrada y argumentó la indiferencia de presentar o no el recurso en el hecho de que la Fiscalía Anticorrupción sí presentó su escrito en el plazo previsto, al igual que la acusación popular. A su juicio, el hecho únicamente ha sido utilizado por los socialistas "como oportunismo para salir en la prensa", ya que el secretario general del PSPV local, Josep Lluís Grau, anunció la intención de la agrupación de pedir la dimisión de la representante del Estado por falta de diligencia.

Desautorización

Sin embargo, el secretario general de los socialistas valencianos, Jorge Alarte, desautorizó ayer la iniciativa de la ejecutiva local y aseguró que el PSPV "no va a pedir la destitución ni la persecución de ningún funcionario". "No es nuestra competencia evaluar su trabajo", afirmó Alarte, quien añadió que, en cualquier caso, sí pedirán a la Abogacía general del Estado que "evalúe si se ha actuado con el rigor, la pericia y la responsabilidad exigible". "Si algún miembro de la Abogacía del Estado no ha actuado con corrección, pedimos que se depure (esta actuación) en el ámbito que corresponde, que no es en el ámbito del Partido Socialista", añadió.

Alarte hizo una comparación con las críticas vertidas por el PP respecto a la actuación de algunos fiscales y aseguró: "Nosotros no somos el PP, y ni cuando nos conviene ni cuando no nos conviene atacamos a fiscales, a la policía o a los poderes del Estado; eso sí, exigimos que funcionen".

www.elpais.es 15.03.11

37) C. VALENCIANA: EL PP DE ELCHE UTILIZA DINERO PÚBLICO DEL GRUPO MUNICIPAL PARA PAGAR UN EMBARGO

El pago de un embargo a un concejal del PP de Elche a cargo del presupuesto del Grupo Municipal Popular ha desencadenado una nueva polémica entre el gobierno local, en manos del PSPV, y los populares, en la oposición. Los socialistas acusan a los populares de usar el dinero público para fines particulares, los segundos admiten los hechos pero aseguran que ha sido un "error".

El concejal del PP Juan Fernández Gil ha cancelado tres embargos por un importe de 700 euros del fondo de la asignación económica del Grupo Popular del consistorio.

El portavoz del gobierno local, el socialista Alejandro Pérez, instó ayer a la dirección provincial y nacional del PP a que "regenere democráticamente" al PP ilicitano. Pérez cuestionó la capacidad de gestión económica del PP, ya que, "si con 13.000 euros al año de asignación económica del grupo asumen tres abonos por gastos personales de un concejal, qué sucedería si el PP gestionara los 200 millones de euros anuales del presupuesto municipal".

El portavoz socialista recordó que ese dinero es "público" y "procede" de los impuestos de los ciudadanos, "por lo que no se puede destinar a deudas o embargos personales".

El PP aseguró que se trata de "un error". El dinero no fue extraído por el concejal sino que fue la Administración, por la vía ejecutiva, la que cobró tres recibos en la cuenta del Grupo Municipal. El edil sobre el que pesaban los embargos también está autorizado en esa cuenta.

El portavoz adjunto del PP, Manuel Latour, acusó a su homólogo socialista de "tergiversar maliciosamente" este error para intentar "sacar rédito político".

www.elpais.es 15.03.11

38) C. VALENCIANA: EL PSPV AVISA DE QUE SI GANA RAJOY ADOPTARÁ EL MODELO DE CAMPS

Si Mariano Rajoy sostiene y avala al presidente del Gobierno valenciano, Francisco Camps, y el presidente del PP gana las elecciones, podría extenderse en toda España el modelo "autoritario, degradado y de baja calidad democrática que impera en la Comunidad Valenciana". Esta es la advertencia que ayer hicieron en Madrid el líder de los socialistas valencianos, Jorge Alarte, y el portavoz parlamentario del PSPV en las Cortes de esa comunidad, Ángel Luna. Ambos comparecieron en la sede federal del PSOE de Madrid con la portavoz del comité electoral socialista, Elena Valenciano, en el afán de convencer de que el PP valenciano "no está inmerso en un caso de corrupción parcial sino que [la corrupción] está institucionalizada en el PP de Valencia, y forma parte del sistema".

Alarte y Luna presentaron un texto de 128 páginas en el que condensan todos los casos irregulares que recorren la Comunidad Valenciana con fotos de sus protagonistas y con la trama Gürtel a la cabeza de la recopilación. ¿Por qué lo presentan en Madrid? Porque no quieren que "un Berlusconi" gobierne España, porque Camps y Rajoy "son lo mismo".

Los dirigentes socialistas afirmaron que dada "la baja calidad democrática" que el PP y el Gobierno de Francisco Camps han impuesto en la Comunidad Valenciana los medios de comunicación tienen serias dificultades para informar de estos casos, a lo que hay que añadir las resistencias del Gobierno a dejarse controlar por la oposición. "¿Se conoce en España algún caso en el que cuando el presidente del Gobierno entra en las Cortes, los diputados de su grupo se ponen de pie y le aplauden?", preguntó de forma retórica Luna. "Pues eso ocurre en Valencia; algo propio de un sistema autoritario". Ambos anticiparon que su denuncia sería muy criticada por el PP valenciano, que les presentaría como insolidarios con su tierra.

Pero los populares valencianos irán más allá e interpondrán acciones judiciales contra Alarte por un supuesto delito de injurias y calumnias con publicidad por estas declaraciones, informa Efe.

39) C. VALENCIANA: ALARTE COMPARA A RAJOY CON 'UN BERLUSCONI CUALQUIERA'

El líder del PSPV advierte de que si el PP llega al Gobierno extenderá la "corrupción" de la Comunitat a España

El candidato del PSPV-PSOE a la Presidencia de la Generalitat, Jorge Alarte, ha comparado hoy al líder del PP, Mariano Rajoy, con el primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, y ha advertido de que si llega al poder extenderá la corrupción de la Comunitat Valenciana a España.

En rueda de prensa en la sede socialista, Alarte, acompañado por el portavoz en Les Corts Valencianes, Ángel Luna, y la portavoz del Comité Electoral del PSOE, Elena Valenciano, ha presentado el documento "La corrupción en la Comunitat Valenciana".

Alarte, que ha afirmado que no quieren que "un Berlusconi cualquiera" les gobierne "se llame Rajoy o se llame como se llame", ha dicho que el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, y Rajoy "son lo mismo" porque ambos tienen "la misma manera de entender la democracia y la política".

Tras comentar que cree que en España "jamás pasará" lo que ha pasado en la Comunitat Valenciana porque "Rajoy jamás será presidente", ha señalado que su obligación es advertir a los ciudadanos del riesgo que se corre si el líder popular llega a gobernar porque ha apuntado que si lo ocurrido en la Generalitat queda impune, Rajoy pensará que "puede hacer lo mismo en el resto de España".

Alarte ha exigido a Rajoy que "deje de mentir y asuma su responsabilidad política" porque ha asegurado que el líder popular miente cuando dice de Camps, en relación con su supuesta implicación en el caso Gürtel, que nadie se vendería "por tres trajes".

En este sentido, ha dicho que "el responsable de que la corrupción campe por la Comunitat Valenciana es Rajoy" porque él sabe quienes están en el gobierno y "les avala, les consiente y les protege" y no les puede quitar de sus responsabilidades porque quitar a uno sería quitar a todos y él ha sido el que los ha puesto ahí".

En tono irónico y en referencia a la presencia de Francisco Correa en la boda de la hija del expresidente del Gobierno José María Aznar, Alarte ha dicho que los supuestos implicados en la trama Gürtel "salieron con traje de boda en dirección a Galicia, Madrid, Castilla y León y Comunitat Valenciana, las comunidades en las que el PP conservaba el poder".

Alarte ha dicho que no se trata sólo de la suma de unos casos de corrupción, sino de "un modelo político, social y económico" que lleva a gala un presidente que es Camps que "desprecia la libertad de prensa y a Les Corts Valencianes".

Por su parte, Luna ha denunciado que en la Generalitat "no se ha apostado por la industria, sino por la economía intervenida de los grandes proyectos, grandes eventos y el urbanismo desaforado".

Ha añadido que detrás de los casos de corrupción que se conocen hay muchos más que todavía no han podido documentar y se ha referido a "la Fórmula 1, Volvo, Copa de la América, La Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Terra Mítica, la Ciudad de la Luz" y "tantas operaciones de gran contenido económico y poco control".

Luna ha denunciado que en la página del Gobierno de la Generalitat "no hay manera de acceder a los contratos públicos" y cuando preguntan por ello les dicen que es "información confidencial".

Tras criticar "el discurso neopopulista, que busca la confrontación" del PP valenciano, Luna ha denunciado "una situación de impunidad social que tiene que ver con la extensión del clientelismo".

"Hemos pillado al que gobierna in fraganti y cuando no se va hay que esperar lo peor" porque Camps "para mantenerse en el poder va a atacar a quien tenga que atacar" y ha asegurado que ya han "visto la cara del monstruo" y "se va a defender con uñas y dientes".

Por último, Alarte ha vuelto a respaldar a Luna tras conocerse la apertura del juicio oral contra él por un presunto delito de encubrimiento y ha confiado en su "palabra, honorabilidad y trayectoria".

Luna, por su parte, ha explicado que le llegan muchas cosas de forma anónima y piensa utilizarlas todas.

www.levante-emv.com 15.03.11

40) C. VALENCIANA: CAMPS: "SI CONTRATAMOS ARQUITECTOS, SON ELLOS LOS QUE DISEÑAN"

El Consell justificó los sobrecostes de Calatrava frente a la oposición y los técnicos

El arquitecto Santiago Calatrava ha cobrado 2,7 millones de euros por el *masterplan*, el anteproyecto y el proyecto básico del Centro de Convenciones de Castellón, una iniciativa de la Generalitat que está paralizada. Supone el 4,5% de los 60 millones del contrato. El conjunto de sus honorarios, con proyecto de ejecución y dirección de obra incluidos, superaría los 7,5 millones (un 12,5% del presupuesto), dado que su propuesta ya prevé sobrecostes (lo que incrementa proporcionalmente sus beneficios). Todo esto se sabe gracias a que la diputada de Esquerra Unida Marina Albiol ha revelado el contrato y la documentación de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana.

Luna preguntó al jefe del Consell si evitaba que pusieran pegas al arquitecto

Sin embargo, no es el más voluminoso de los encargos ni de los sobrecostes protagonizados por Calatrava, que, además de suscitar la impugnación de los técnicos -como demuestra el caso del Centro de Convenciones, que "excedía" todas las previsiones, según el director técnico de Proyectos Temáticos- han sido reiteradamente denunciados por la oposición en las Cortes Valencianas. "A Eiffel le pusieron coto, a casi todo el mundo le ponían coto, excepto ustedes", exclamaba en noviembre de 2005 el diputado socialista José Camarasa al preguntar al consejero de Economía, Gerardo Camps, por qué el proyecto de las Ciudad de las Artes y las Ciencias, que los socialistas habían presupuestado en 35.000 millones de pesetas, lo que fue calificado por el PP en 1995 de "derroche", "obra faraónica" y "capricho de Lerma", costaba ya 120.000 millones de las antiguas pesetas.

Gerardo Camps respondió entonces algo que se ha convertido en una costumbre. "Quien ha tomado las decisiones ha sido don Santiago Calatrava", aseguró. "Cada modificación y cada obra accesoria tienen que venir determinada por la dirección técnica de las obras. Y sí que es verdad. El gobierno de la Generalitat podía no haberlas aceptado. Pero entendíamos que cuando la dirección técnica lo pedía, estaba suficientemente fundamentado para mejorar el proyecto".

Tal actitud ha llevado a que el complejo de las Ciudad de las Artes supere ya los 1.282 millones de euros (más de 213.000 millones de las antiguas pesetas) y acumule sobrecostes de más de 624 millones de euros, según la Sindicatura de Comptes, que ha advertido de la falta de modificados de obra que justifiquen los cambios en los proyectos. Unos modificados y sobrecostes sobre los que ha preguntado reiteradamente el portavoz parlamentario socialista, Ángel Luna, que, por ejemplo, en junio de 2010 pidió explicaciones a Francisco Camps sobre el tema. "Un destacado miembro de su gobierno ha dicho en alguna ocasión que, cuando al arquitecto se le ocurría algún capricho y le ponían pegas para hacerlo, bastaba con que se reuniera con usted para que esas pegas se eliminaran y el capricho del arquitecto se pudiera llevar a efecto. ¿Es verdad eso?", preguntó el diputado.

Camps le acusó de llamar caprichoso a Calatrava. "Que lo sepa todo el mundo, que sepa todo el mundo que el señor Luna acaba de llamar caprichoso al arquitecto más importante que ha tenido toda nuestra historia", exclamó el jefe del Consell, que añadió: "Les recuerdo que cuando nosotros contratamos arquitectos son ellos los que diseñan, no como ustedes, que intervienen incluso en el diseño de los propios arquitectos".

Contradicciones de Rambla sobre el contrato

Para Esquerra Unida, el asunto del Centro de Convenciones de Castellón es similar al caso *Palma Arena*, encargo de un auditorio por el que están imputados judicialmente el ex presidente balear, Jaume Matas, y el arquitecto Santiago Calatrava, que cobró 1,2 millones por un proyecto y una maqueta. La Generalitat trató de salir al paso el miércoles del escándalo que levantó la publicación del contrato con el arquitecto para el Centro de Convenciones, por el que la empresa pública Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana pagó 2,7 millones a Calatrava al tiempo que dejaba sentado que su proyecto no respondía a las previsiones. El vicepresidente Vicente Rambla aseguró en Castellón que el Consell no aceptaba los sobrecostes y exigía que el proyecto se ajustara al contrato, contradiciendo lo manifestado, entre otros, por el vicepresidente Gerardo Camps.

La portavoz parlamentaria y coordinadora de Esquerra Unida, Marga Sanz, acusó ayer a Rambla de evidenciar "cómo despilfarra el PP el dinero público". Según la diputada, Rambla "no hace más que dar bandazos e intentar justificar lo injustificable. Los documentos hechos públicos por Esquerra Unida hablan por sí mismos, y que Rambla niegue los sobrecostes del Centro de Convenciones de Castellón contradice, además, lo confirmado hace sólo unos meses por el propio consejero de Economía y presidente de la Sociedad Proyectos Temáticos, Gerardo Camps, y por el secretario autonómico José Manuel Vela". Sanz aludía a la respuesta a una pregunta de la diputada Marina Albiol, en la que Vela aseguró que el aumento de superficie de 16.980 metros cuadrados a 62.120 había supuesto una ampliación del coste de 60 a casi 90 millones de euros.

La portavoz de Esquerra Unida dijo que Rambla "se burla de los ciudadanos" y reclamó explicaciones urgentes en las Cortes Valencianas.

www.elpais.es 18.03.11

41) C. VALENCIANA: EL PROYECTO DE CALATRAVA "EXCEDÍA" TODAS LAS PREVISIONES DEL CONTRATO

Rambla dice, tras la denuncia de Esquerra Unida, que el Consell no acepta ahora sobrecostes en el Centro de Convenciones de Castellón

El director técnico de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, Javier de Diego, le explicaba al entonces director general de la empresa pública de la Generalitat, Eusebio Monzó, el 5 de noviembre de 2008 en una carta interna, las negociaciones mantenidas sin éxito con el estudio del arquitecto Santiago Calatrava y el Ayuntamiento de Castellón para hacer que el proyecto básico del Centro de Convenciones de la capital de La Plana respondiera "a unas dimensiones y usos ajustados al presupuesto aprobado de 60 millones de euros" y que recogía el contrato original.

"No recordamos haber solicitado una segunda versión, y menos al alza"

La diputada de Esquerra Unida Marina Albiol reveló el martes ese contrato para denunciar el pago de 2,7 millones al arquitecto por un proyecto que lo incumplía. La diputada se basaba en su denuncia, que trasladará a la fiscalía, precisamente en documentos como la carta interna del director técnico de la sociedad Proyectos Temáticos, en la que citaba una reunión con el equipo del arquitecto el 12 de mayo de 2008 y se quejaba: "Dos semanas después Santiago Calatrava presentó en Castellón la maqueta y expuso públicamente un proyecto grandioso que excedía todos los números citados anteriormente en cualquier declaración de intenciones o en cualquier listado de necesidades".

Pese a los incumplimientos, el Consell pagó a Calatrava su porcentaje. El vicepresidente Vicente Rambla dio marcha atrás ayer y dijo que la Generalitat no acepta los sobrecostes. Rambla aseguró en Castellón que la pretensión del Gobierno que preside Francisco Camps es que Calatrava se cía al encargo inicial para el Centro de Convenciones de Castellón y no suponga sobrecoste alguno. Con ello, el vicepresidente primero desmintió al vicepresidente segundo, el consejero de Economía, Gerardo Camps, que el pasado julio asumió en las Cortes el modificado del proyecto inicial después de que la Sindicatura de Comptes constatará que de los 60 millones de euros del contrato original se había pasado a 100 millones de euros.

"Ahora se está ajustando y definiendo el proyecto para dejarlo justo en lo que fue el compromiso inicial y llevar a cabo la obra", señaló Rambla. Sin embargo, como denunció Marina Albiol, -que comparó el asunto con el caso *Palma Arena*, en el que están imputados el expresidente balear, Jaume Matas, y el propio Calatrava-, la Generalitat pagó a Calatrava sus honorarios correspondientes a la redacción del *masterplan*, el anteproyecto y el proyecto básico, un 4,5% del coste total, en ese momento 2,7 millones de pesetas (el contrato prevé que Calatrava cobre más en proporción a los sobrecostes), pese a que la Sociedad Proyectos Temáticos manifestaba su desacuerdo con el trabajo del arquitecto porque había incumplido las condiciones del encargo. Por otra parte, "llevar a cabo la obra" es, de momento, imposible porque el plan urbanístico en el que se incluía el Centro de Convenciones fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia.

La propia Sociedad Proyectos Temáticos emitió ayer un comunicado a través del servicio de prensa de la Generalitat en el que negaba "rotundamente haber realizado ningún pago indebido al arquitecto Santiago Calatrava" y desmentía algo que la diputada de Esquerra Unida no había afirmado: que Calatrava no hubiera entregado el *masterplan*, el anteproyecto y el proyecto básico. Lo que denuncia Esquerra Unida, y apoya en documentos que Albiol fotografió cuando se los dejaron consultar, son las condiciones "leoninas" del contrato y que la Generalitat haya pagado los diseños de proyectos no realizados que, como el del Centro de Convenciones, ya presentan sobrecostes antes de ejecutarse.

Entre los documentos que fotografió Marina Albiol están la carta interna del director técnico de la Sociedad Proyectos Temáticos a su director general en noviembre de 2008, ya mencionada, y un informe técnico sobre el proyecto básico presentado por Calatrava de ese mismo mes. "No entendemos los criterios que hacen que ahora uno de los tres edificios cueste un 50% más que lo que antes se estimaba costase el conjunto de los tres", se reflejaba en el informe, en alusión

al complejo del Centro de Convenciones. El informe rechazaba que casi se multiplicara por cuatro la superficie inicialmente prevista, que Calatrava pretendiera ocupar una parcela de suelo no urbanizable que obligaba a modificar el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón; que se estructurara el proyecto en tres fases, la primera de las cuales ascendía a 89,9 millones (sin IVA), cantidad muy superior al "presupuesto orientativo de licitación" para todo el complejo, fijado en 60 millones; y que se plantearan en el proyecto básico dos versiones. "No recordamos haber solicitado una segunda versión, y mucho menos al alza", señalaba el informe.

www.elpais.es 17.03.11

42) C. VALENCIANA: ALBIOL PIDE EXPLICACIONES A GERARDO CAMPS

La diputada de Esquerra Unida Marina Albiol pidió ayer la comparecencia urgente del consejero de Economía, Gerardo Camps, como presidente de la Sociedad Proyectos Temáticos para que explique en las Cortes por qué esa empresa pública "paga a Calatrava pese a que incumple su contrato, por qué se le paga en Suiza, por qué las cantidades son millonarias sin haber puesto ni una piedra y un largo etcétera de irregularidades más".

Dado que la legislatura está agonizando, la comparecencia es muy improbable, pero Esquerra Unida ya ha decidido llevar el asunto a la fiscalía, junto a los pagos de 2,5 millones y 600.000 euros al famoso arquitecto por unas torres en la Ciudad de las Artes y la reforma de la dársena de Torreveja, proyectos que también están paralizados. El portavoz de Esquerra Unida, Ignacio Blanco, llamó ayer la atención sobre el hecho de que los responsables que pusieron pegas al proyecto básico de Calatrava que modificaba completamente las condiciones del contrato para el Centro de Convenciones de Castellón fueron relevados en agosto de 2009 - entonces sustituyó Cristina Morató a José Luis Villanueva como directora general de Grandes Proyectos y, poco después, Nicolás Figueras relevó a Eusebio Monzó como director general de la Sociedad Proyectos Temáticos-, justo antes de que la Generalitat pagara, en señal de su "voluntad de entendimiento", 1,35 millones que completaban los 2,7 millones de los honorarios de Calatrava. Y eso pese a que la empresa resaltaba que el proyecto no respondía "ni a la superficie prevista ni al presupuesto".

También ayer el portavoz socialista en las Cortes Valencianas, Ángel Luna, recordó que Francisco Camps se ha negado a responder a las preguntas sobre su relación con Calatrava y a facilitar los contratos, por los que inquirió reiteradamente. "¿Cuánto han supuesto para Calatrava 625 millones de sobrecoste en la Ciudad de las Artes y las Ciencias?", se preguntó Luna.

www.elpais.es 17.03.11

43) C. VALENCIANA: ESQUERRA UNIDA DENUNCIA OTRO 'CASO PALMA ARENA' DE CALATRAVA EN VALENCIA

Camps pagó 2,7 millones por un Centro de Convenciones en Castellón

Si en 2006 el entonces presidente balear Jaume Matas decidió pagar 1,2 millones de euros al arquitecto Santiago Calatrava por el anteproyecto, la maqueta y unos vídeos de un palacio de la ópera que ha llevado a abrir la investigación del llamado *caso Palma Arena*, en el que están imputados los dos, ese mismo año, la Generalitat valenciana, que preside el también popular Francisco Camps, firmó un contrato sin concurso con el arquitecto para el diseño y construcción de un Centro de Convenciones en Castellón por el que ya había cobrado a finales de 2009 un total de 2,7 millones de euros. Esa cantidad corresponde sólo a los honorarios del *masterplan*, el anteproyecto y el proyecto básico del centro, paralizado desde un año antes por la anulación del planeamiento urbanístico de la zona donde se iba a ejecutar. Así lo revela un contrato de la empresa pública Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana al

que ha tenido acceso la diputada autonómica de Esquerra Unida del País Valencià Marina Albiol.

- *El proyecto básico "no responde ni al presupuesto ni a la superficie"*
- *Albiol: "Queremos que la fiscalía investigue el asunto"*
- *El contrato no tiene cláusula de confidencialidad*

Se trata del primer contrato de la Generalitat con el arquitecto valenciano que sale a la luz pública, gracias a que la diputada fotografió los documentos con su móvil cuando se los dejaron consultar. En la mayoría de los casos, el Gobierno de Camps alega cláusulas de confidencialidad, inexistentes en este caso, para no mostrar los contratos. "El dinero público no puede servir para llenar los bolsillos de arquitectos estrella, ni para pagar los caprichos de Camps o de Carlos Fabra", dijo ayer Albiol, cuya formación llevará el caso ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana la semana que viene junto a los de dos torres en las inmediaciones de la Ciudad de las Artes de Valencia y una intervención en el puerto de Torrevieja encargados también a Calatrava y que están paralizados. En conjunto, por los tres "proyectos fantasma", en expresión de la diputada, el arquitecto ha cobrado 5,8 millones de euros. El contrato para el Centro de Convenciones de Castellón prevé que Calatrava cobre un 12,5% del coste total (un 4,5% por el *masterplan*, el anteproyecto y el proyecto básico, un 4% por el proyecto de ejecución y un 4% por la dirección de obra). Los porcentajes contrastan con lo habitual en proyectos de tanta envergadura, en los que se suelen reducir esos márgenes. El contrato especifica que "los honorarios se actualizarán en función del coste real de la obra para su abono en la proporción correspondiente a cada certificación", lo que implica que, a más sobrecoste, más beneficio para Calatrava. Es el propio arquitecto quien debe dar por finalizada la obra.

En los baremos profesionales que manejan las organizaciones colegiales y los estudios de arquitectura, los porcentajes del arquitecto se reducen cuando los proyectos son de mayor coste. Con la Administración pública, todavía pueden reducirse más. A título de ejemplo, en un proyecto tipo de colegio construido por la empresa de la Generalitat Ciegsa, de tres millones de presupuesto, el arquitecto puede cobrar alrededor de un 4%. No se contempla que cobre más por los modificados de obra. En los contratos públicos, cuando se pactan los honorarios, son definitivos y no prevén aumentos ante el incremento del coste de la obra, cosa que sí puede producirse en los contratos de carácter privado. Los sobrecostos son, precisamente, el caballo de batalla de la oposición en las denuncias contra los proyectos encargados por el Consell a Calatrava. Unos proyectos que se han canalizado a través de sociedades 100% de capital público pero regidas por el derecho privado.

Junto al contrato del Centro de Convenciones de Castellón, Esquerra Unida hizo públicos ayer los talones pagados al arquitecto y un burofax de los abogados de la Sociedad Proyectos Temáticos fechado en noviembre de 2009 en el que se comunica a Calatrava que "no ha cumplido" con el contrato dado que su proyecto básico "no responde ni al presupuesto ni a la superficie construible". Calatrava triplicó la superficie prevista al elaborar el proyecto básico y elevó el presupuesto de 60 a 100 millones de euros. Pese a ello, también se le comunicaba al arquitecto que se le pagarían los honorarios pendientes. Este hecho, puntualizaba el burofax enviado a los abogados de Calatrava, "únicamente responde a la voluntad de entendimiento que la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana siempre ha mantenido con el señor Calatrava, pero en ningún caso, insistimos, implica la conformidad con el proyecto básico entregado".

Es decir, una sociedad pública de la Generalitat comunica que el arquitecto ha incumplido las condiciones del encargo, pero resuelve pagarle de todas maneras. Además, añade la advertencia de que "no procede el inicio del proyecto de ejecución del Centro de Convenciones de Castellón, habida cuenta de que hasta la fecha presente la mercantil Santiago Calatrava GMBH no ha entregado a la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana el proyecto básico ajustado a las previsiones contractualmente establecidas". La advertencia tiene

por objeto evitar que el arquitecto facture nuevas cantidades, en este caso por la redacción del proyecto de ejecución.

El de los pagos a Calatrava, pese al incumplimiento de las condiciones del encargo, es un aspecto que destacaron la diputada Marina Albiol y el portavoz de Esquerra Unida del País Valencià, Ignacio Blanco, que la acompañó en la conferencia de prensa en la que dio a conocer los documentos. "Queremos que la fiscalía investigue el asunto", señaló Blanco, "porque, además de responsabilidades políticas muy claras, que revelan la estrecha relación de Calatrava con el PP, estamos ante un saqueo del presupuesto de la Generalitat por parte de Calatrava con la complicidad del PP".

El dirigente de Esquerra Unida calificó de "leoninas" para la Generalitat las condiciones del contrato con Calatrava, que cobró un millón de euros poco después de la firma y otros 350.000 euros a la entrega del anteproyecto, en diciembre de 2008. En noviembre de 2009, poco después de la comunicación por burofax, recibió tres cheques por un total de 1,35 millones de euros (dos cheques-pagarés de 472.500 euros y otro de 406.000 euros).

Además de las condiciones "leoninas", los "honorarios multimillonarios" y los "sobrecostes previsibles", Marina Albiol e Ignacio Blanco denunciaron lo que calificaron como "elusión de impuestos", ya que Calatrava, pese a tener oficina en Valencia, factura en Zúrich. "Se le adelanta un millón, no se le exige que deposite garantía alguna y hasta los gastos de viajes y las dietas van a cargo de la Sociedad Proyectos Temáticos", señaló Albiol, que calificó de "proyecto absolutamente oscuro y lleno de irregularidades" el encargo a Santiago Calatrava del Centro de Convenciones de Castellón.

La maqueta del proyecto, que pretendía dotar a Castellón de un edificio del famoso arquitecto, fue presentada en mayo de 2008 por Calatrava al propio presidente de la Generalitat, Francisco Camps, al presidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra, y al alcalde de Castellón, Alberto Fabra. En octubre de ese mismo año, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana suspendió el Programa de Actuación Integrada (PAI) de Els Mestrets, donde debía ubicarse el complejo arquitectónico. El asunto está recurrido ante el Tribunal Supremo, pero hace imposible que se construya el edificio.

La diputada Albiol ha insistido reiteradamente sobre este proyecto y finalmente consiguió que la Consejería de Economía y Hacienda, que dirige el vicepresidente del Consell Gerardo Camps, le permitiera consultar la documentación en las instalaciones de barracones provisionales que ocupa la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana en Alicante. Blanco, por su parte, anunció que esta semana que viene Esquerra Unida presentará una denuncia ante la fiscalía tanto sobre el contrato del Centro de Convenciones de Castellón como sobre otros dos contratos relativos a proyectos encargados a Calatrava y que no se han realizado. Se trata de las denominadas "torres de Calatrava" que el arquitecto diseñó por encargo de la Generalitat para ubicarlas en las inmediaciones de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, y de la reforma de la dársena del puerto de Torrevejeja. Por los rascacielos de la Ciudad de las Artes, Calatrava ha cobrado "al menos" 2,5 millones de euros, según Marina Albiol, y otros 600.000 por el proyecto de Torrevejeja.

Esquerra Unida ha constatado que en el contrato del Centro de Convenciones de Castellón, al que ha tenido acceso, no hay cláusula de confidencialidad alguna (sólo se señala que los planos y maquetas son propiedad intelectual del arquitecto). El argumento de la confidencialidad ha sido esgrimido reiteradamente por el Consell para impedir que los diputados de la oposición pudieran acceder a los contratos con el arquitecto. "Sospechamos que ninguno tiene cláusulas de confidencialidad", comentó ayer Ignacio Blanco, quien denunciaron lo que calificaron como "elusión de impuestos", ya que Calatrava, pese a tener oficina en Valencia, factura en Zúrich. "Se le adelanta un millón, no se le exige que deposite garantía alguna y hasta los gastos de viajes y las dietas van a cargo de la Sociedad Proyectos Temáticos", señaló Albiol, que calificó de "proyecto absolutamente oscuro y lleno de irregularidades" el encargo a Santiago Calatrava del Centro de Convenciones de Castellón.

La maqueta del proyecto, que pretendía dotar a Castellón de un edificio del famoso arquitecto, fue presentada en mayo de 2008 por Calatrava al propio presidente de la Generalitat, Francisco Camps, al presidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra, y al alcalde de Castellón, Alberto Fabra. En octubre de ese mismo año, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana suspendió el Programa de Actuación Integrada (PAI) de Els Mestrets, donde debía ubicarse el complejo arquitectónico. El asunto está recurrido ante el Tribunal Supremo, pero hace imposible que se construya el edificio.

La diputada Albiol ha insistido reiteradamente sobre este proyecto y finalmente consiguió que la Consejería de Economía y Hacienda, que dirige el vicepresidente del Consell Gerardo Camps, le permitiera consultar la documentación en las instalaciones de barracones provisionales que ocupa la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana en Alicante. Blanco, por su parte, anunció que esta semana que viene Esquerra Unida presentará una denuncia ante la fiscalía tanto sobre el contrato del Centro de Convenciones de Castellón como sobre otros dos contratos relativos a proyectos encargados a Calatrava y que no se han realizado. Se trata de las denominadas "torres de Calatrava" que el arquitecto diseñó por encargo de la Generalitat para ubicarlas en las inmediaciones de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, y de la reforma de la dársena del puerto de Torreveija. Por los rascacielos de la Ciudad de las Artes, Calatrava ha cobrado "al menos" 2,5 millones de euros, según Marina Albiol, y otros 600.000 por el proyecto de Torreveija.

Esquerra Unida ha constatado que en el contrato del Centro de Convenciones de Castellón, al que ha tenido acceso, no hay cláusula de confidencialidad alguna (sólo se señala que los planos y maquetas son propiedad intelectual del arquitecto). El argumento de la confidencialidad ha sido esgrimido reiteradamente por el Consell para impedir que los diputados de la oposición pudieran acceder a los contratos con el arquitecto. "Sospechamos que ninguno tiene cláusulas de confidencialidad", comentó ayer Ignacio Blanco.

Proyectos fantasma

- Centro de Convenciones de Castellón: La Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana ya ha pagado 2,7 millones a Santiago Calatrava. El proyecto está paralizado.

- Torres de Calatrava: Los rascacielos debían construirse junto a la Ciudad de las Artes. Según Esquerra Unida, el arquitecto ha cobrado al menos 2,5 millones.

- Reforma de la dársena de Torreveija: Calatrava ha cobrado unos 600.00 euros.

44) C. VALENCIANA: LA CIUDAD DE LAS ARTES HA COSTADO CUATRO VECES LO QUE SE PRESUPUESTÓ

Los sobrecostes del complejo arquitectónico ascienden a 625 millones

La Ciudad de las Artes y las Ciencias, el complejo arquitectónico diseñado por Santiago Calatrava que ha cambiado la imagen de Valencia, acumula un sobrecoste de 625 millones de euros. Más de cuatro veces lo presupuestado inicialmente. En total, el Gobierno valenciano que preside Francisco Camps se ha gastado en este monumental complejo un total de 1.282 millones de euros.

Todo este dispendio ha servido para levantar los siguientes elementos: un cine Imax, un museo de las ciencias, una ópera, un puente sobre el viejo cauce del río Turia, un oceanográfico y un gran edificio multiusos (L'Àgora). Todos los elementos -excepto L'Oceanogràfic que diseñó el fallecido Félix Candela- han sido proyectados por Calatrava y están en funcionamiento. Solo L'Àgora tiene pendiente de terminar los remates del edificio.

Los socialistas valencianos han reclamado con insistencia a Camps que explique cómo un complejo que iba a costar 308 millones de euros ya se acerca a los 1.300. Solo el edificio de la

ópera -conocido como el Palau de les Arts-, que ha tenido un coste de 382,5 millones de euros, ya supera la cifra inicial prevista para el macroproyecto. Hasta la fecha los socialistas no han podido acceder a los expedientes relacionados con la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Camps justifica el gasto porque el impacto económico del complejo supera los 2.000 millones y ha sido visitado por 40 millones de turistas.

Las cifras conocidas producen mareo. El puente de l'Assut de l'Or sobre el viejo cauce del río se terminó en 2008 y costó 59,9 millones de euros según los informes de la Sindicatura de Comptes.

L'Àgora, un edificio que ha acogido desde competiciones deportivas como el Open 500 de tenis hasta espectáculos infantiles, tiene pendientes las obras de remate. Estas obras, consistentes fundamentalmente en la instalación de unas lamas en la cubierta, está previsto que se culminen a lo largo de este año.

El Consell previó inicialmente que el complejo de la Ciudad de las Artes y las Ciencias se cerrase con la construcción de tres imponentes rascacielos retorcidos, más otro cuarto tumbado. Un *masterplan* que diseñó también al arquitecto Santiago Calatrava y por el cual el Consell pagó 2,5 millones de euros. El sueño de Camps era que estas torres fuesen construidas por la iniciativa privada. El jefe del Consell llegó a especular con la idea de que los rascacielos se bautizasen como Valencia, Alicante y Castellón y que algún día hubiese un apeadero del AVE a sus pies.

Un lustro después, este sueño se ha desvanecido. El Consell ha decidido sacar a subasta la parcela de la Ciudad de las Ciencias destinada a uso terciario y residencial e incluir con los terrenos el proyecto comprado a Santiago Calatrava por si el futuro comprador tiene interés en llevarlo a cabo.

La Ciudad de las Artes y las Ciencias tiene su génesis en una iniciativa de 1986 del Consell de Joan Lerma. Los socialistas diseñaron entonces el cine Imax, el museo y una espectacular torre de telecomunicaciones. El PP tachó el proyecto de faraónico hasta ganar las elecciones en 1995 y modificar y ampliar el complejo hasta llegar a lo que conocemos hoy.

La confidencialidad como rutina

La fórmula se probó con éxito en Canal 9 Ràdio Televisió Valenciana y se extendió como la pólvora por todos los grandes eventos y proyectos faraónicos del Consell. La oposición socialista nunca ha podido conocer el coste de los derechos televisivos comprados por Canal 9 a los equipos de fútbol valencianos porque RTVV es una empresa pública que se rige por derecho privado.

Según el Consell, al tratarse de empresas públicas que se rigen por el derecho privado no es posible romper la cláusula de confidencialidad pactada con terceros. El argumento puesto en práctica hace más de una década sirvió para negar la información a la oposición y a los periodistas y, a partir de ahí, se ha repetido con insistencia hasta hoy. Tan lejos como la semana pasada la consejera de Cultura, Trinidad Miró, se negó a facilitar al grupo parlamentario de Compromís el coste que ha sufragado la Generalitat en el Open 500 de Tenis de Valencia. El argumento, el de siempre: "Ese dato tiene un carácter confidencial".

Es la misma confidencialidad esgrimida en la última década para no explicar cuánto dinero de las arcas públicas ha gastado el Consell en la Volvo Ocean Race, la prestigiosa regata que parte desde Alicante; la celebración de la carrera de fórmula 1 en Valencia; la visita del Papa en 2006; la contratación de arquitectos de renombre mundial o los derechos de retransmisión de espectáculos deportivos.

45) C. VALENCIANA: EL CONSELL PAGÓ 2,7 MILLONES POR UN PROYECTO DE CALATRAVA EN CASTELLÓN

EU denuncia que el arquitecto facturó en Suiza para eludir impuestos

La Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana (SPTCV), que depende de la Consejería de Economía, pagó 2,7 millones de euros al arquitecto Santiago Calatrava por el anteproyecto y el proyecto básico del Centro de Convenciones de Castellón, que no se ha iniciado y no tiene plazo para su construcción.

La diputada de Esquerra Unida Marina Albiol, que ha consultado esta semana el expediente tras obtener el visto bueno de la Consejería de Economía, denunció ayer que el arquitecto valenciano factura desde su despacho en Zurich (Suiza) para "no pagar impuestos ni seguridad social por los proyectos de la Generalitat".

Albiol explicó que las reuniones técnicas para preparar el proyecto del centro de convenciones de Castellón, según la documentación analizada, tuvieron lugar en Valencia. "Solo aparece la referencia Zurich en las facturas, lo que permite a Calatrava eludir las obligaciones fiscales y de seguridad social que marcan las leyes españolas". "Es lamentable que con dinero público de la Generalitat se realicen estas martingalas", añadió.

Para Esquerra Unida es escandalosa la cantidad abonada al arquitecto por un proyecto de centro de convenciones básico, sobre todo si se tiene en cuenta "que es muy posible que esta construcción nunca llegue a término -la aprobación del plan urbanístico está paralizada por el Tribunal Superior de Justicia y pendiente de sentencia del Tribunal Supremo- por lo que estaríamos delante de un nuevo caso de malbaratamiento de dinero público a escala masiva". "Habríamos pagado 450 millones de las antiguas pesetas, por nada", indicó Albiol.

Por contra, para la diputada de Esquerra Unida, si el proyecto sigue adelante, el despacho de Santiago Calatrava cobrará un mínimo de 7,5 millones de euros, "una cantidad desorbitada que prodría incrementarse con los habituales sobrecostes de las obras del arquitecto valenciano".

Marina Albiol reclama que se paralice cualquier pago al arquitecto valenciano y que la Generalitat estudie una "fórmula para recuperar el dinero invertido en un proyecto fastuoso" que no responde a las necesidades y posibilidades de la sociedad valenciana en estos momentos.

www.elpais.es 13.03.11

46) C. VALENCIANA: BLASCO PRESUPUESTA MUCHO Y GASTA POCO EN COOPERACIÓN

Los recortes y la baja ejecución impiden llegar al objetivo

La imagen es lo que importa. El consejero de Solidaridad y Ciudadanía, Rafael Blasco, presume de ser uno los que mayores partidas de dinero destina proyectos solidarios en toda España. Lo que omite su departamento es que es uno de los que menos gasta.

Solidaridad gastó en 2009 el 40% de lo consignado para ayuda al desarrollo

Según el informe del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) de 2011, la Comunidad Valenciana es la que más gastará este año en cooperación, tan solo por detrás de Andalucía. Los más de 94 millones de euros consignados por el Consell colocan a la Generalitat en segundo lugar de todos los gobiernos autonómicos, a mucha distancia de Cataluña, que ocupa el tercer lugar con menos de 55 millones consignados este año.

El departamento que dirige Rafael Blasco presume de haber adaptado la ayuda oficial al desarrollo "a la situación actual, con unos presupuestos reales, solidarios y austeros pero sin olvidar el compromiso alcanzado para erradicar la pobreza".

"Somos la primera comunidad que más fondos va a destinar el presente año a los proyectos de cooperación al desarrollo", sentencian.

Sin embargo, una cosa es prometer y otra dar trigo. El documento que evalúa el PACI de 2009 reveló que la Generalitat que tenía una previsión de ayuda oficial al desarrollo de 98,6 millones de euros sólo se gastó 39,7%, una cifra muy alejada de la media de las comunidades autónomas (que se situó muy cerca del 80%) y del 97,6% del Gobierno de España.

El análisis de las cifras reales de gasto -el presupuesto ejecutado, no el inicial- reveló que el Consell destinó a la cooperación al desarrollo un porcentaje del 0,27%, muy lejos del 0,7% que viene publicitando desde hace años. Pese a ello el 0,27% estaba dos décimas por encima de la media de las comunidades autónomas.

Respecto al año pasado, la liquidación provisional de las cuentas todavía esta pendiente de conocerse, aunque las modificaciones de crédito publicadas reciente en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV)* permiten asegurar que la Consejería de Solidaridad y Ciudadanía gastó bastante menos de lo presupuestado.

Es lo que se desprende de los cambios en el presupuesto aprobados en octubre pasado y dados a conocer esta última semana. Así, una cantidad superior a los cuatro millones de euros destinados a subvencionar Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otra cifra cercana a 1,5 millones destinados a financiar programas de cooperación al desarrollo se retiraron del presupuesto de la Consejería de Solidaridad y Ciudadanía para atender el retraso en las ayudas a los dependientes y sus familiares.

La política de cooperación está inmersa en un rosario de polémicas, que incluye irregularidades en las subvenciones otorgadas por la consejería, patrocinios de dudosa rentabilidad y contrataciones discutidas por parte de los grupos de la oposición. Tanto los socialistas como el grupo parlamentario de Compromís han denunciado ante la Fiscalía Anticorrupción distintas subvenciones aprobadas por la consejería que dirige el también portavoz parlamentario del PP, Rafael Blasco.

www.elpais.es 13.03.11

47) C. VALENCIANA: EL JEFE DE COOPERACIÓN NAVEGA EN EL BARCO QUE SUBVENCIONA BLASCO

Marc Llinares participó en una regata días antes de que se publicara el caso

El jefe del área de Cooperación de la Consejería de Solidaridad y Ciudadanía, Marc Llinares, navega en el barco que subvenciona el departamento del que forma parte, encabezado por Rafael Blasco. Lo hacía, por lo menos, antes de que EL PAÍS publicara que Blasco subvenciona el barco de un amigo de Llinares, el pasado día 6 de marzo. Como recogen las imágenes descargadas de la página web del Club Náutico de Dénia, el jefe del área de Cooperación, amigo del propietario del barco, José Luis Maldonado, formaba parte de la tripulación del velero que, con el nombre de *Solidària*, la marca de la Generalitat destinada a la divulgación de las actividades de ayuda al desarrollo, participó en la regata de la cuarta manga del Trofeo Invierno, el último fin de semana de febrero.

La presencia de ambos cuestiona que la consejería no supiera nada

El hecho contrasta con las afirmaciones de Maldonado, impulsor de la entidad Punto Cero Solidario, a través de la cual recibirá subvenciones el barco en 2011, que asumió inicialmente toda la responsabilidad por haber usado la marca *Solidària* en su barco desde el pasado año 2010 en diversas competiciones e, incluso, para la firma de convenios con clubes náuticos y patrocinadores sin contar con ningún acuerdo oficial con el departamento de Blasco. "La aparición de la campaña *Solidària* en el barco", señaló entonces Maldonado, "se ha utilizado de

manera puntual a modo de tanteo y estudio, no teniendo la Consejería de Solidaridad y Ciudadanía ninguna responsabilidad y/o participación en dichas acciones".

Maldonado es amigo de Llinares, a quien vendió un motovelero en 2009 y cuya esposa le sucedió como administradora de la empresa Eurodomótica en 2005 antes de disolverla. La presencia de ambos en la tripulación del barco en aguas de Dénia cuestiona la explicación de que la Consejería de Solidaridad y Ciudadanía no tenía nada que ver con el uso de la marca Solidària en el barco de Maldonado.

Tras estallar el escándalo, la consejería de Blasco asumió que el barco, que participa en regatas de la clase cruceros R-1 y cuyo nombre real es *Jazztevale*, recibirá la subvención pese a haber utilizado el nombre de Solidària sin convenio alguno. Es más, Punto Cero Solidario, entidad de reciente creación que cuenta con una subvención directa este año de 97.000 euros, acabará teniendo alguna participación en las actividades de la mencionada campaña de sensibilización.

www.elpais.es 17.03.11

48) C. VALENCIANA: EL PP DESACTIVA EL PLAN DE RIPOLL PARA AUTOPROCLAMARSE CANDIDATO

El presidente aplaza al viernes la propuesta de Castedo a la alcaldía

Presiones de la dirección regional del PP y la indiferencia por parte de Génova obligaron ayer al presidente provincial del PP, José Joaquín Ripoll, a aplazar hasta el viernes la reunión de su comité ejecutivo convocado para el día de ayer. El plan inicial era celebrar primero un comité electoral para ratificar las listas pendientes de los candidatos a la alcaldía, entre ellas la candidata a Alicante, Sonia Castedo, y trasladarlas a Génova. Y a renglón seguido reunir al comité ejecutivo para proponer el nombre de Ripoll como aspirante a presidir la Diputación.

Fuentes de la dirección provincial del PP argumentaron que se aplazaron las dos reuniones por retrasos con el vuelo procedente de Madrid de Macarena Montesinos, y que la dirección provincial tiene de margen hasta el viernes, dado que la reunión de Génova se ha pospuesto a la próxima semana.

Sin embargo, el día se torció pronto para el ripollismo. Ayer no era el mejor día para que Ripoll reuniera a su núcleo duro. La secretaria provincial del PP, Gema Amor, descabalgada por el campismo de su carrera a la alcaldía de Benidorm, comunicó que no acudiría a la reunión, con el pretexto de que coincidía con los actos de las fiestas patronales de Benidorm.

La intención de Ripoll de trasladar su propuesta para repetir como presidente de la Diputación no gustó a la dirección nacional e irritó también a la regional. Fuentes del PP en Valencia recordaron que en 2007 se nombraron a los aspirantes a las diputaciones el 22 de junio "una vez celebradas las elecciones, y no antes", recordaron que la candidatura de Castedo es "incuestionable". No obstante, admitieron que la pelea se reactivará en la confección de la lista municipal, porque si la actual alcaldesa veta a Ripoll como número dos tal y como pretende, Ripoll tendría que buscar acomodo en una lista de otro municipio. El nerviosismo se apodera de los ripollistas, que han ganado dos días de tiempo, pero tampoco detectan un apoyo nítido de Rajoy.

Ayer se reunió el comité electoral del PP de Valencia con carácter extraordinario para proclamar candidata a la alcaldía a Rita Barberá, y el comité de Castellón hizo lo propio con Alberto Fabra el lunes pasado.

www.elpais.es 17.03.11

49) C. VALENCIANA: AMOR DA UN PASO ADELANTE

Gema Amor organizó ayer una comida en Benidorm con militantes del PP, simpatizantes y la ejecutiva local que ella misma preside para "ponerlos al corriente de la situación del partido tras haber decidido el comité electoral regional proponer a Manuel Pérez Fenoll como candidato a la alcaldía" de la ciudad, según su versión. Al acto asistieron unas 80 personas, entre ellas, la mayoría de la ejecutiva local y destacados miembros de la sociedad de la ciudad.

La realidad es que Amor reunió a la plana mayor de sus fieles en la ciudad para testar su opinión de cara a decidir si concurre a las elecciones de mayo en una lista independiente, ya fuera del PP. Al mismo tiempo, convirtió el cóncilave en una nueva demostración de fuerza, dado que citó a los comensales en un restaurante justo al lado del Ayuntamiento. En el turno de intervenciones, algunos militantes instaron a Amor "a dar un paso adelante", en alusión a que lidere una candidatura al margen del PP.

En las últimas semanas, Amor ya ha dejado patente su distanciamiento con el PP, tanto con el bando del líder provincial, José Joaquín Ripoll, como con el alineado con el jefe del Consell, Francisco Camps.

www.elpais.es 17.03.11

50) C. VALENCIANA: UN IMPUTADO DECLARA QUE FENOLL AMAÑÓ LA BASURA DE LA ORIHUELA

Admite al juez que se reunió con un edil del PP y el hermano de la alcaldesa

Un imputado en el sumario del *caso Brugal* (trama corrupta vinculada al negocio de la basura y del urbanismo en Alicante) destapó ayer ante el juez la caja de los truenos. Luis Bracho, gerente de la mercantil Sufi, firma que en una UTE con Liasur y Gobancast ganó la contrata de la basura de Orihuela, ratificó al magistrado que estas dos últimas empresas están controladas por el cabecilla de la trama, el industrial Ángel Fenoll. El empresario niega la acusación y asegura que nadie puede demostrar que las empresas son suyas.

Según el gerente de Sufi, el empresario era el interlocutor de las firmas tapadera

El contrato está valorado en 190 millones por un periodo de 20 años

La declaración del directivo de Sufi corrobora la tesis de la investigación policial que considera probado que Fenoll creó estas dos falsas empresas para quedarse con la contrata. Bracho también admitió ante el juez que, previamente a la adjudicación, mantuvo dos reuniones con el concejal del PP Manuel Abadía y Jorge Lorente, hermano de la alcaldesa oriolana, la popular Mónica Lorente. El ejecutivo, no obstante, manifestó que no le constaba que el Ayuntamiento conociera que Ángel Fenoll controlaba Liasur y Gobancast.

El directivo de Sufi declaró por segunda vez ante el magistrado instructor, Carlos San Martín, titular el Juzgado número 3 de Orihuela, tras su arresto el 6 de julio de 2010. Bracho fue interrogado por espacio de casi cuatro horas y respondió a las preguntas de todas partes (12 letrados) más el representante de la Fiscalía Anticorrupción y el juez. El gerente está imputado por los supuestos delitos de cohecho, tráfico de influencias y uso de información privilegiada.

La UTE integrada por Sufi, Liasur y Gobancast, se hizo con la contrata de la basura de Orihuela en octubre de 2008. El contrato está valorado en 190 millones por 20 años. El Ayuntamiento, presidido por Mónica Lorente, del PP, retomó la adjudicación del concurso que dejó desierto su antecesor en el cargo, José Manuel Medina. Éste congeló el proceso precisamente ante una denuncia de Fenoll de un supuesto soborno por la concesión.

Bracho aseguró al juez que cuando la mercantil Sufi se interesó por la contrata de basura de Orihuela contactó primero con Fenoll, "porque este tiene un vertedero en el municipio". El directivo aseguró que Fenoll le dijo que iba a ir al concurso, pero no con su empresa oficial, la mercantil Colsur, sino que crearía otras nuevas, que al final resultaron ser Liasur y Gobancast.

El ejecutivo admitió que fue él personalmente quien negoció la formación de la UTE de Sufi con Liasur y Gobancast y que los interlocutores de esas mercantiles eran Fenoll y su clan familiar. "Me dijeron que en principio iban a vender Colsur y que iban a trabajar con Liasur y Gobancast", declaró Bracho. El contrato de la UTE se firmó en la sede de Sufi en Madrid el 7 de mayo de 2008. En esa fecha, el ejecutivo confesó al juez que ya era sabedor de que Fenoll optaba al concurso también con la firma Colsur. "Me dijeron que se tenían que presentar ellos [el grupo de Fenoll] para guardar las apariencias", puntualizó Bracho al magistrado.

El directivo de Sufi también admitió ante el magistrado que mantuvo dos encuentros con el concejal del PP Manuel Abadía y el hermano de la alcaldesa, Jorge Lorente. Respecto al primero puntualizó que desconocía que se tratara de un concejal. "Me lo presentaron como Manuel y me enteré que era concejal tras la adjudicación", dijo. En cuanto al segundo sí lo identificó como el familiar de la alcaldesa. No obstante, Bracho descartó que en esos encuentros obtuviera algún tipo de información privilegiada, "fueron intrascendentes", precisó. Manuel Abadía también fue arrestado en julio de 2010 y está imputado por tráfico de influencias y cohecho.

Discrepancias entre socios de conveniencia

La declaración de Luis Bracho, gerente de Sufi y, a su vez delegado de la mercantil para el área de la Comunidad Valenciana y Murcia, ha puesto al descubierto las primeras discrepancias entre los socios de la UTE adjudicataria de la contrata de la basura de Orihuela. En el transcurso de esas diferencias planea la picaresca del industrial Ángel Fenoll a la hora de pesar la basura.

Bracho, que al inicio de su declaración confirmó al magistrado que su alianza con Fenoll respondió a un pacto de conveniencias mutuas, concluyó su testimonio acusando a Fenoll de deslealtad a la UTE en el peso de la basura que llega a su vertedero. La UTE contrató con Liasur el transporte de la basura de la costa de Orihuela a la planta de Fenoll, "pero sospechamos que hay servicios que se están cobrando por Liasur sin realizarse, aunque no tenemos báscula para demostrarlo", puntualizó.

Bracho relató al magistrado los problemas de la concesionaria para prestar el servicio que comenzó seis meses después de la adjudicación. El principal escollo fue la entrega de la flota de camiones por la falta de financiación. Los vehículos fueron comprados a través de la empresa Autisa, del empresario Rafael Gregori, también imputado en este sumario.

El ejecutivo de Sufi declaró que, tras la adjudicación del contrato, cuando había problemas con el Ayuntamiento el encargado de hablar con el equipo de gobierno, era el gerente de la UTE, Miguel San Andrés. "Hasta la fecha la UTE ha perdido un millón y medio de euros y no se ha repartido como beneficios ningún dinero a Liasur y Gobancast", aseveró Bracho.

El representante de Sufi también advirtió al juez de que "Miguel San Andrés sabía que detrás de Gobancast y Liasur estaba la familia Fenoll".

El imputado, en cambio, se mostró firme a la hora de rechazar que Sufi tuviera acceso a ningún tipo de información privilegiada (contenido del pliego de condiciones de la contrata) debido a los contactos del Ángel Fenoll con ediles del Ayuntamiento o como consecuencia de los dos encuentros que mantuvo con el concejal Manuel Abadía y el hermano de la alcaldesa. También desvinculó que Fenoll le facilitará un nuevo teléfono móvil en abril de 2008 en un intento de burlar las escuchas telefónicas. "Me dio el teléfono porque las cuentas le salían más baratas y

las cargaría a la UTE", dijo. "Sabía que había un procedimiento judicial, pero pensaba que era el relativo al plan zonal y que no tenía nada que ver con la UTE", aclaró al juez.

www.elpais.es 16.03.11

51) C. VALENCIANA: EL CONSELL HACE UN TRAJE A MEDIDA PARA LOS TERRENOS DE ORTIZ EN TERRA MÍTICA

"Cotino ha convertido el PEDUI de Terra Mítica en un cortijo". Así de tajante se manifestó ayer el concejal de Urbanismo de Benidorm, Jaime Llinares, al dar cuenta de la aprobación definitiva por parte del Consell de la modificación 6 del Plan Especial de Usos e Infraestructuras (PEDUI) del Área del Parque Temático Benidorm-Finestrat, que permitirá al promotor Enrique Ortiz y sus socios cambiar a su conveniencia los parámetros urbanísticos de 132.885 metros comprados a Terra Mítica en julio de 2006.

El consejero de Territorio y vicepresidente tercero del Consell, Juan Cotino, firmó el 21 de febrero la aprobación definitiva de la modificación 6 del PEDUI que implica cambios en la ficha de ordenación de cinco parcelas de suelo no urbanizable que Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, SA, se quedó en subasta por 85 millones de euros, aunque luego vendió la mitad a las empresas Creambiente Mediterráneo, SL, e Implantación de Técnicas Innovadoras, SL, ambas del grupo Edival, por 42,5 millones. Estas parcelas formaban parte del suelo de reserva del parque Terra Mítica, la mercantil que las subastó en una notaría de Valencia por un precio de salida de 60 millones para levantar la suspensión de pagos en la que se encontraba sumida desde 2004.

Entre los cambios que podrá realizar a Ortiz están la reducción a 2.000 metros de la parcela mínima, pasar la separación de lindes de 20 a 7 metros, aumentar una altura el suelo destinado a uso hotelero y a apartamentos turísticos e incrementar la altura de cornisa de 13 a 16,5 metros y la de cumbrera de 14 a 18 metros para los mismos usos.

En resumen: Ortiz compró en 2006 suelo en unas determinadas condiciones urbanísticas por 85 millones que casi cinco años después es sometido a una serie de modificaciones solicitadas por él mismo para adaptarlas a su conveniencia.

Ortiz ha sido uno de los promotores más beneficiados con adjudicaciones del Consell, del Ayuntamiento de Alicante y de la Diputación, sendas instituciones en manos del PP. Las relaciones empresariales de Ortiz con estas instituciones han derivado en un sinfín de supuestas ilegalidades que investigan los tribunales. Las de mayor calado son la implicación del promotor en el *caso Gürtel* por supuesta financiación ilegal del PP, su imputación por supuesto cohecho en la adjudicación del plan zonal de la basura de la Vega en el *caso Brugal*.

Además, está acusado de cohecho por el fiscal en la pieza de este sumario que investiga el plan general de Alicante. Y, por último, la fiscalía investiga un supuesto fraude en el proyecto de la estación de autobuses de Benidorm, igualmente adjudicado al promotor. El concejal de Urbanismo de Benidorm, Jaime Llinares, estima que "cualquiera que quisiera haber concurrido a la subasta, podría haberlo hecho por más dinero del que pagó Ortiz sabiendo que luego la Administración permitiría modificados para favorecer los intereses privados del comprador". "En última instancia van contra los intereses del parque, que podría haber sacado más dinero subastando el suelo en 2006 en las nuevas condiciones", añadió el edil, para quien en este caso "la administración se ha puesto al servicio de mercantiles privadas".

Por estas razones, avanzó que propondrá al pleno de Benidorm llevar al asunto al juzgado e instó a los partidos políticos progresistas de las Cortes a que "aprovechen esta resolución del Consell para iniciar acciones legales".

Llinares especificó que con la modificación, las parcelas serán "de alta densidad constructiva, con 0,68 metros de techo por cada metro cuadrado, que es superior a la de todos los sectores

de la ciudad recogidos en el Plan General". La modificación se ha aprobado con los informes contrarios del arquitecto y el secretario municipal. Este último llegó a dictaminar el 4 de enero de 2010 que los cambios sólo pueden entenderse "como el deseo de favorecer injustificadamente al actual titular de las parcelas" y que el Consell no está legitimado para modificar el Plan General de Benidorm "por cuanto la ordenación que se propone por su condición de pormenorizada es competencia exclusiva del Ayuntamiento".

Desviación de poder

El secretario de la corporación informó de que lo contrario sería "entender que el Ayuntamiento ha perdido su competencia territorial sobre el ámbito físico del suelo incluido en el PEDUI [8.654.653 metros en el término de Benidorm] y que dicho ámbito ha pasado a ser término municipal de la Generalitat". Y más: la modificación puntual prevista "supone una desviación de poder".

Ortiz y Edival tenían previsto invertir 350 millones en la construcción de unas 2.000 viviendas y un hotel de lujo; incluso llegaron a solicitar la licencia para iniciar las obras, aunque a día de hoy no se ha movido ni una piedra.

Linares también reclama la participación del Ayuntamiento en las plusvalías y en la cesión del 10% del aprovechamiento lucrativo de los 10 millones de metros del PEDUI.

www.elpais.es 18.03.11

52) C. VALENCIANA: EXCULPADOS CINCO ACUSADOS EN LA TRAMA DE LAS FACTURAS TERRA MÍTICA

El juzgado de Instrucción número 3 de Valencia acordó ayer levantar provisionalmente las imputaciones a cinco de los imputados en el caso de las facturas falsas del parque temático Terra Mítica de Benidorm. El magistrado, tras ratificar el perito de la Agencia Tributaria su informe hace escasos días, ha considerado que Luis Esteban, Miguel Navarro, Justo Valverde, Antonio Rincón y Miguel Ángel Izquierdo, todos ellos responsables de distintas áreas en el complejo lúdico deben quedar apartados de la causa.

El juez considera que en el hecho de que en 2000 Terra Mítica se repercutiera el IVA de casi 200.000 euros "no existe ningún indicio de que esta cantidad fuese satisfecha por este concepto a terceras personas que debieron haber ingresado a Hacienda". El magistrado reconoce que "es posible que las obras no se hubiesen realizado". Y, en ese caso, Terra Mítica "sólo podría ocupar la situación de perjudicada". La decisión del magistrado admite recurso.

La instrucción de este sumario se inició a raíz de una denuncia de la Agencia Tributaria en 2005 y trata de desenmarañar la trama de facturación falsa por operaciones no realizadas o efectuadas a medias [se decía que se vendía un número de palmeras y en realidad se vendía la quinta parte, por ejemplo] que defraudó a Hacienda más de 4,4 millones de euros entre los años 2000 y 2001.

Firmas inactivas

El titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia imputó en noviembre a otras 11 personas. Y a principios de enero el perito designado por el juez presentó (tres años después de que lo solicitara la fiscalía) un exhaustivo informe en el que se acreditaba el funcionamiento, perfectamente organizado en escalones, de la trama de 19 empresas que la integraban, incluida Terra Mítica, que es la que finalmente pagaba por servicios inexistentes o hinchados de precio.

El informe del perito destaca el caso de las empresas Gribal y Traux, que facturaron 4,7 millones de euros por trabajos en Terra Mítica en 2000 y 2001 a pesar de que todo indica que estaban inactivas. En la época en que supuestamente se cometieron los delitos, la Generalitat

tenía una participación del 15% y una influencia superior en el parque. El Consell alquiló el parque el pasado verano a un grupo privado de Benidorm.

www.elpais.es 16.03.11

53) JARABA CALIFICA DE 'FAVOR SIN COSTE' QUE DURÁN GRABE PARA INTERECONOMÍA EN TVV

La presentadora de "DBT" afirma que intentará resolver el problema aunque tiene "la conciencia tranquila"

El director general de Radiotelevisió Valenciana (RTVV), José López Jaraba, restó importancia ayer al hecho de que la presentadora del DBT de Canal 9, la periodista de Madrid Isabel Durán, grabe antes del programa cada martes desde las instalaciones en Burjassot la tertulia La espuela, de Intereconomía Radio, que también conduce. Junto a ella, como desveló este diario el pasado fin de semana, suele estar otro colaborador habitual de los dos espacios, Alfonso Rojo.

El máximo responsable de RTVV considera que se trata de "un favor" que se haría con cualquier invitado, ya que "no tiene coste alguno" para la cadena pública. Según dijo, es la radio de la emisora ultraconservadora la que telefonea a "un despacho" del centro de Burjassot, donde Durán y Rojo comentan los asuntos de La espuela. La tertulia radiofónica se graba antes del DBT, aunque se emite después de la medianoche en un falso directo. Sobre el hecho de que tenga que ser una línea RDSI, Jaraba afirmó a Levante-EMV que es una tecnología habitual en las instalaciones de RTVV. La presentadora, señaló, únicamente pidió si podía utilizar un lugar silencioso y una línea "limpia" de teléfono. "Ni hay cesión de espacios ni de tecnología a Intereconomía ni hay coste alguno para Canal 9", aseveró Jaraba, para quien se "ha distorsionado un asunto que no existe".

La presentadora también comentó el caso en La espuela de la madrugada de ayer. Durán utilizó el mismo argumento de Jaraba y dijo que el uso de las instalaciones de RTVV no le produce ningún gasto a la cadena, si bien intentará resolver "por nuestros propios medios" que no pueda estar presente en el programa radiofónico de los martes. Dio a entender que podría ceder el micrófono ese día. "Tengo la conciencia tranquila", añadió. Y calificó de "ataque a la libertad de expresión" que se haya desvelado el caso.

Por su parte, tras una nueva concentración, los sindicatos CC OO y CGT denunciaron ayer el recorte salarial emprendido por la dirección cuando, al tiempo, "se malgasta dinero" con la "cesión de estudios" a Intereconomía. Y lamentaron "la contratación del portal web a un amigo de Jaraba" o el pago a Price Waterhouse Coopers de 185.000 euros para "justificar un posible recorte de puestos de trabajo". "Los trabajadores no son los culpables de la gestión nefasta que se hace", dijeron.

www.levante-emv.com 16.03.11